

MISCELANEA

TRES TRABAJOS DEL CURSILLO DE INVESTIGACION
HISTORICA ORGANIZADO POR EL PATRONATO IRIGOYEN,
DE VERGARA, EN LA UNIVERSIDAD DE OÑATE.

Como consecuencia del cursillo de investigación histórica, realizado en la Universidad de Oñate, bajo los auspicios del Patronato Irigoyen de Vergara, y bajo la supervisión y colaboración de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, se efectuó la presente transcripción de documentos relativos a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, existentes en dicha Universidad.

Este trabajo se ha llevado a efecto con la única finalidad de servir como muestra de los estudios ejecutados durante la duración de dicho cursillo.

Es preciso tener en cuenta que esta exposición ha pretendido meramente orientar futuros estudios, que con mayor profundidad y rigor científico pudieran realizarse sobre esta materia, en base a la abundancia de documentos existentes.

Quisiera por medio de estas líneas expresar mi agradecimiento tanto al Patronato Irigoyen, como a la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País de la misma forma que a Don José María Aguirrebalzategui por su eficaz ayuda en la preparación de los mencionados documentos.

ACUERDOS TOMADOS EN JUNTA CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 1736
EN LA SALA DEL CONSULADO DE SAN SEBASTIAN

Se realizó bajo la presencia de Don Nicolás de Echeveste, notario del Reino, Secretario de dicho Reino durante los días 8 y 9.

Primer acuerdo:

Se refiere al estado de cuentas de la sociedad.

Cuenta general contra la C.I.A.

2.017.107 reales

6 maraverías de plata antigua

Cuenta general a favor de la C.I.A.

Cargazón del navío San Joaquín = 2.200.000 reales (Excepto derechos y etc.)

Cargazón del navío San Sebastián, en Cádiz = 1.681.107 reales

6 maraverías

Otras cargas

Cargazón y armamento de la fragata N.ª S.ª del Coro = 2.180.000 reales

Seguros ejecutados para la venida del S.ª Ana y la galera S.ª Bárbara = 11.600 reales

Lo suplido para la fragata Nava Santiago = 28.000 reales

Compensación

Mediante la compensación de dichas cuentas resulta que sale contra la C.I.A. una cantidad equivalente a 46.000 reales «quedando a cargo de la dirección la cantidad de principalidad que tienen tomada a interés».

Hay un apartado que se refiere al estado de cuentas, estudiando las cantidades que existen en Caracas en relación con lo recibido en España.

Así indican que «desde el 16 de Octubre del año de 1730 hasta el 22 de Marzo de 1735; y considerando a los capitales, que sean remitido a España, la ganancia mas moderada resulta haver de fondo en aquella provincia 1.746.365 pesos, y ademas la fragata N. S.ª del Choro en el puerto del Passaje, que prompto a navegar como seá dicho; los navíos San Joseph, San Juachin, San Sevastián, Santa Rossa y Santiago en dicho puerto del Passaje; el navío Santa Ana y la galera en Cadiz; el navío San Ygnacio, y la Balandra el Real Portovelo en Caracas. Y no obstante deque todas las expressadas quantas, quescân manifestado, estar aprovadas y verificadas por los revissôres. Insignuaron los señores directores a los señores concurrentes haver sido así manifestadas, para que en comun y en particular las quisiessen ver a su satisfacción»

Más adelante se refiere a la aprobación de las cuentas presentadas por la Dirección, y por la satisfacción por la buena marcha de la compañía y por la buena gestión llevada. La Dirección así mismo indica que si algún particular quisiere ver las cuentas, «se haran franco los libros y papeles empoder del thenedor en libros».

También se toca lo referente a un poder de Don Bartolomé de Urbina por parte de los señores:

Don Esteban de Ibarvia

Don José de Arrambide

Don Juan Felipe de Anssa

Don Pedro José de Bigo

Don Agustín de Zuarraga
Doña Micaela de Apenarrieta

Don Bartolomé de Urbina presentó un voto cerrado firmado por los anteriores que no fue admitido por la junta, dando como respuesta que el voto representado por Bartolomé de Urbina puede servir en los puntos contenidos en la convocatoria «y en los demas que se tocaren en esta junta, en cuya virtud dixo que el voto de los mencionados, és, quela junta nombre dos de los concurrentes que acompañados de los revisores reconozcan las cuentas y de los que en ellas notaren informen a la primera Junta que se convocare de los interesados»

Más adelante se dice que Don Bartolomé de Urbina se adherió por su poder a lo que la junta decidió. Sin embargo se acordó con respecto a las cuenta que «cualquiera interessado que hallare en ellos que notar y prevenir para la enmienda, podra advertirlo a la dirección, o, a la junta de interesados».

Y con esto quedó concluida la Junta hasta las 8 de la mañana del día 9 de Marzo de 1736.

9 de Marzo de 1736.

La asistencia fue la misma menos Bancinco.

Segundo acuerdo

Se refiere a la gratificación de los factores de Caracas «segun los méritos que a cada uno enellos considere la dirección»

Hace mención la Junta en el otorgamiento que se concede a la viuda e hijos de Don Pedro José de Olaverriaga por un valor de 4.000 pesos «los que les dispondran los Señores Directores desde luego en Caracas por la factoría principal».

Tercer acuerdo

Se refiere al agradecimiento de la Junta respecto del asiento de Armas realizado por la Dirección. Y respecto a ciertas desavenencias con algunos socios de Cádiz sobre la no invitación a la convocatoria «los Señores Directores ha respondido que habiendo combocado para expresada Junta a los señores interesados presentes y apoderado de los ausentes, se persuadieron justamente que los dichos apoderados les darían noticia (que echan demenos) como lo hacen de las resoluciones de las demas Juntas».

Cuarto acuerdo

A. — Comienza con una gratitud a la gestión de los directores plasmada «en los progresos de la Compañía». La Junta acuerda «el pedir a los señores Directores que continúen como hasta aquí en el Gobierno de la Compañía en obediencia de la Real orden de sus Magestades sacrificando sus incomodidades al comun interes consuelo y satisfaccion entodos los interesados».

Los señores Directores respondieron «en la continuación de su cuidado, aunque seã tan acõstta dessor salud y dessorasiego».

Ante esta aceptación la Junta decide «aumentarles el salario hasta 1.500 pesos a cada uno, y que para gastos en papel, partes de cartas y demas, carguen en las cuentas de la Dirección 400 pesos en cada año, entendiéndose este aumento de sueldo, desde el día 7 de Diciembre del año último de 1735.

B.— Otro punto tratado se refiere a la posibilidad de aumento del precio del cacao y así dicen que «haviendo calculado el coste y costas, se vino en conocimiento de ser muy moderada la ganancia que resulta a la Compañía» esto no obstante se condicionó a «la mayor prontitud con que retornan los navios de Caracas, y a la confianza cierta de que continuaran con menores costes que en los años precedentes». Resolvió la Junta que «todo el cacao existente, que condujeran los navios San Juachín y San Sevastian, y el que conducen los navios Santa Ana y la Galentta, se venda al precio de 48 pesos de 8 reales de plata vieja, desde el día 4 de Abril».

C.— Más adelante se indica «el reparo de que en Cadíz se vendían 110 libras castellanas por el mismo precio que en San Sevastian el quintal de 100 libras de peso», «quedo la Junta en conocimiento, de que no había la diferencia que parecia respecto de los que había en el modo de entregar el cacao en Cadiz y en San Sevastian».

D.— Indica a continuación que teniendo en cuenta el artículo 14 de la Compañía sobre que los Directores convoquen Junta cada año dice «el primer congreso a este fin se tenga en el mes de Junio del año proximo, en el día que señalaren, y avisara la Dirección por carta circular».

E.— Se refiere a la claridad que la Dirección debe tener sobre el comercio de Caracas diciendo «se haviere a Don Nicolas de Francia, factor principal, que embie sus cuentas anuales en el estado y claridad que pudiere, de manera que se puedan ver en las que se tubieren por el citado mes de Junio».

F.— Trata de la llegada de los navios Santa Ana y Santa Bárbara, y el reparto que se ha de hacer de las ganancias obtenidas con ellos haciendo la siguiente indicación «se haga a los interesados un repartimiento de 10%, y que cuando venga el navio San Ygnacio, y vendiéndose su carga, se les haga otro igual repartimiento».

G.— Se refiere al servicio de los navios, reconsiderando que existe mucha gente del mar sin empleo en la Compañía, debido a que han entrado otras personas que nunca se han embarcado y acuerda «que en adelante no ocupen estas plazas, sino los marineros que huviere».

H.— Hace mención a la petición por parte de la Corte de que continúe el almacén existente en dicha Corte y se decide «que continúen en adelante para mayor satisfacción y conveniencia de los habitantes de Madrid, y para que el cacao logre en todas partes empleo con beneficio universal de los vasallos de S.M.».

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EL 28 DE JUNIO DE 1737.

Prelación de votantes y poder de ausentes

- Don Felipe de Urioste: Comisario Ordenador de Marina en esta ML y MN Provincia de Guipúzcoa, Juez Privativo de la Negociación de dicha Compañía y de Navíos y de arribadas de Indias, en nombre y poder del Rey y la Reina: 25 votos.
- Don Bernardo de Arocena Falcorena: Tesorero de la Compañía: 17 votos. 12 de los cuales en nombre y representación de la Provincia, 1 voto del Señor Marqués de Valmediano, 1 voto del Señor Marqués de Narros, 3 votos de Don Francisco Antonio de Orbe.
- Don José Manuel de Jaureguiondo: Alcalde y Juez Ordinario de esta ciudad con 2 votos.
- Don José Miguel de Vildosola: Director con 18 votos.
2 votos en nombre del Marqués de Casapontejos
2 votos de Don Juan Bautista de Iturralde
1 voto de los Herederos de Juan de Goyeneche
1 voto del Marqués de Ugena
1 de Don Miguel Francisco de Aldecoa
1 de Laureano de Barrendabacho (Administrador de Doña Catalina de Barrendabacho, viuda de Don Mateo José de Albisua).
1 del Colegio del Santo Espíritu de Oñate
1 de Don Francisco Manuel de Matalinares
1 de Don Francisco de Eslava
1 de Don José Jacinto de Mendizábal
5 que por él mismo tiene
1 el que cede a la Dirección Don Luis de Correa cuyo nombre representa.
- Don Santiago de Salaberría: Cónsul de esta casa y Consulado con 4 votos.
- Don Domingo Gregorio de Yun e Ibarvia: Director con 2 votos.
- Don José de Lopeola: Director con 6 votos
4 votos propios
1 voto en nombre del capitán de Fragata Don Francisco Antonio de Oquendo
1 voto de Don Martín Ignacio de Elorriaga
- Don Juan Antonio Claesens: Director con 13 votos
7 votos propios
2 votos de Don Santiago de Irizarri
1 de Don Juan Bautista de Echeverría
1 de Don Jacome Francisco de Andriani
1 de Doña Francisca Catalina Taguada
1 de Don Pedro Fermín de Goyeneche

- Don José de Ayerdi: Director con 3 votos
2 votos propios
1 de Don Pedro Zabala
- Don Felipe Aguirre: con 11 votos
1 voto propio
1 de la Duquesa de Los Arcos
2 de Don Francisco de Restetutos
2 de Don Blas de Lezo
1 de Doña María Ana Pérez Dardón
1 de Don Juan Francisco Andoin
1 de Don José de Arze
1 de Don Francisco de Eulate
1 de Don Pedro Ignacio de Atorrasagasti
- Don Bartolomé José de Urbina: con 9 votos
1 voto propio
3 votos de Doña Micaela de Ipinarrieta
1 de Don Esteban José de Abaría
1 de Don Pedro José Bigo
1 de Don José Felipe de Anssa
- Don Agustín de Iturriaga: Capitán de Fragata con 1 voto
- Don Manuel José de Echeverría : con 4 votos
1 voto propio
2 de la Marquesa de La Paz
1 de Don Francisco del Arco
- Don José de Ygarza: con 3 votos propios
- Don Joaquín Pérez: 1 voto
- Don José de Lazcano: 1 voto
- Don José Antonio de Arbaiza: 2 votos
1 voto propio
1 de Don Iñigo Rafael de Echeverría
- Don Mateo Martiarena del Barranco: con 1 voto
- Don Miguel de Eguino: con 1 voto
- Don Martín de Zabaleta: con 1 voto
- Don Nicolás de Echeveste: Notario de los Reinos, Secretario de esta Compañía con 1 voto.

TOTAL DE VOTOS: CIENTO VEINTE Y SIETE

Primer punto

Estado de cuentas
Débito de la C.I.A.
1.843.272 reales

20 maravedis de plata antigua

Crédito de la C.I.A.

Las cargazonas de los Navíos San Ignacio, El Coro y San Joaquín y de ellas existentes 21.888 fanegas de cacos en Cádiz, Corte de Madrid y en San Sebastián. Las partidas de tabaco enviadas por los tres navíos de Cádiz a Amsterdam en donde se hallan (de las cuales se harán cargo los tres Directores de la 1.ª cuenta). La plata que ha venido de los tres últimos navíos (todo esto con deducción de los derechos Reales, sueldo de los equipajes y demás gastos).

Ante esta situación D. Bernardo de Arozena y Falconera propuso «que consten a los interesados las noticias de Caracas y cuentas de Fáctores, de Apoderados y de los demás empleados en dependencias de la Compañía; y así supone la Providencia, que los Señores Directores manifestarán á los interesados todas las Cartas y Papeles conducentes, a fin de que conozcan el presente estado, y utilidades del comercio para que con este conocimiento puedan señalar la cantidad repartible entre interesados, y queles han de fer los embios de los primeros navíos; teniendo presente, que segun el computo formado en la última Junta General se consideraran existentes en Caracas un millon setecientos cuarenta y seis mil pesos, lo que haze presumir que allí esta fin venderse mucha propa de fobra, y que así puede esafiarfe ó minorafe el embio de ella, continuando con el de Bstimenta, que pueden consumirfe en aquella Provincia.»

Acto seguido se refiere a la respuesta de los directores a esta proposición diciendo que el año pasado se realizó dicho acto y sólo fueron dos los que acudieron a ver dichas cuentas, los directores no obstante ante esta insinuación hicieron traer a la sala las cartas, cuentas y papeles que justificaban lo arriba anunciado, que se aprobaran «debajo de la obligacion de presentar cuenta general, quando vengan los de Caracas, de todo estado de la Compañía conforme lo difponga la Regla 16»

Este último se aprobó bajo la protesta de Don Bartolomé José de Urbina y de sus apoderados. No obstante en vista de la tardanza en venir las cuentas de Caracas, y los envíos hechos, acordó la Junta enviar una persona «que facilite prompta conclusión de dichas cuentas» «para que en fu inteligencia se puedan tomar las Providencias mas utiles a la Compañía, y al beneficio de los interesados»

La persona nombrada fue Don José de Ygerza, acordando que haga el viaje en el primer navío.

Se acordó en cuanto a los 21.888 Fanegas de Cacao existentes en Cádiz, Madrid y San Sebastián, se vendieran 630 Reales de Vellen por Fanega, en Cádiz y en esta ciudad por el quintal de 101 libras.

Tercer y cuarto acuerdo

Se refiere a los motivos para la baja del precio del cacao en la última

convocatoria, y las que han imposibilitado efectuar los repartimientos acordados en ella.

Sobre los puntos hubo discrepancias, así Don Bernardo de Arocena y Falcorena indicó la falta de poder de los directores por haber adoptado tal medida, sin haber consultado en Junta General, en Junta de Apoderados o mediante Cartas circulares a los interesados, e indicó «que los Señores Directores los ayan de llamar a Junta particular fiempre que fe ofreciere materia de importancia que no afte yei determinada por otras Juntas Generales; y en la duda de fi es; ó no de importancia la materia que ocurriere, fiendo requeridos los Señores Directores por feis, u ocho votantes, deran convocar a Junta Particular los Intereffados, y los Apoderados de los aufentes que huviera en efa ciudad, y fus cercanias».

Dicho esto se aplazó la sesión hasta el día siguiente, día 2.º de Junio de 1737.

En esta sesión se justificaban los Señores Directores de su actuación diciendo que «formaran carta circular para informar á los intereffados» pero arguyeron «que aviendo confultado a la Corte dicha Carta, no la dieron curfo por motivo fuperior, por lo que les parece no aver incurrido en falta alguna»

El Señor don Felipe de Urioste en nombre de sus Majestades aprobó dicha conducta «por aver fido conforme a fu Real animo». Una vez oído esto la Junta se dio por satisfecha de la actuación de los Directores y decidió pagar los repartimientos una vez hecha la primera venta referida en el decreto de ayer, y otro repartimiento del 20% una vez sea hecha la 2.ª venta del mes de febrero, resulta en el mismo acuerdo.

Otro acuerdo es que «en adelante las Cuentas de la Compañía dispongan los Señores Dirêctores en Reales de vellon, conforme la manda la Real Pragmatica de S. M.»

Se trató a continuación a sugerencia de Don Bartolomé de Urbina sobre «que los Señores Dirêctores fe devian abftener de recibir poderes para votar a nombre de los intereffados aufentes, por fercanta Rezan y derecho»

Esto originó una discusión que se decidió por votación, resultando dicha votación como sigue:

Los 25 votos de sus majestades pendientes de resolución, a estos votos se añaden otros 6.

46 votos a favor de la obtención (12 votos de la provincia, más otros 34).
Mayoría: 50 votos en contra de dicha medida (los 4 votos de esta casa, consulado más otros 46).

Se tomó como acuerdo el ir en contra de la medida propuesta.

Una vez tomado esto el Señor Bernardo de Arocena y Falcorena «en nombre de efa dicha provincia, y demás que fe han adeido a ella por sí y en nombre de sus dichos principales, dijeron que proteftavan de la refolu-

ción de la mayoría de dichos votos, y pedían testimonio para hazer los recursos que les compete».

Con esto se dio por finalizada la sesión hasta el día 30 de Junio de 1737.

Quinto Punto

Se refiere al buen gobierno y aumento de la Compañía:

Comienza con una proposición de Don Bernardo de Arocena y Falcorena relativa a la importancia que tienen las decisiones de la Junta de Interesados (General) sobre las decisiones de los Directores, ya que si bien los Directores pueden, amparándose en los artículos 19, 21, el disponer las cargazonas y el armamento de los navíos (19), y la elección de oficiales de Navíos, Factores y Apoderados para Caracas y otro tipo de empleados, así como los correspondientes salarios.

Pero no obstante, amparándose en la regla 9 así como en la 6 en la 19, 21, 22 y 23 todo tipo de decisiones tomadas por los directores corresponden en última instancia a la Junta General el ratificarlas o modificarlas.

Regla 9: Se refiere a que la Junta de Interesados es la encargada de hacer los «decretos y reglamentos que juzgaffe convenientes al gobierno económico de la Compañía, su comercio y navegación, imponiendo a los que contravinieren a fus reglamentos las penas pecuniarias proporcionadas».

Regla 6: Se refiere a la convocatoria por parte de los Directores de la Junta General antes del primer viaje que haga un buque.

Artículo 21: Se refiere a la potestad de los directores de elegir oficiales de navíos, Factores y Apoderados para Caracas, y empleados así como sus respectivos salarios aunque condicionado hasta que la Asamblea General decida finalmente.

Artículo 10 y Artículo 11: Se refieren a la facultad de mudar todos los empleados por pluralidad de votos por parte de la Junta General.

Regla 22 y Regla 23: Que confieren a la Junta General aumentar o disminuir el número de empleados según el estado presente de la Compañía.

Aparece más adelante una rectificación de la regla 2 debido a «que es ya público, que los oficiales del mar, y de Fusileros, llevando a Caracas fus paquetes, hazen comercio particular contra las intenciones de la regla 2»

Dicha regla 2 dice «que difpone fean comunes a toda la compañía los intereffes que produgere este comercio» y ante esta inflación se decide «parece a la Provincia que fe deven quitar estos paquetes, señalando a los oficiales algun aumento de salario, si el que les paga no fuere competente». Continuando con esto se hace referencia a los premios que se les pueden conceder a los denunciantes, diciendo que se le abone la tercera parte, y por parte de la Provincia para que «evitar mejor los peligros de comercio particular tan dañofos a la Compañía, y para animar a cualquiera

justo denunciador, que se probaffe» se le pueden ceder las otras dos partes restantes, que por regla general están reservadas para el fondo de la Compañía.

JUAN ROQUE IRIZAR

TRABAJO DE DOÑA ARANTZA ZUBIZARRETA SALCEDO

Con motivo de la celebración en la Universidad de Oñate de un cursillo de investigación histórica, organizado por el Patronato Irigoyen, de Vergara, hemos realizado una serie de trabajos como iniciación a posibles estudios más avanzados.

D. José Fernando de Echave Asu y Romero

En una conferencia sobre el s. XVIII en el País Vasco y más concretamente sobre la cultura en este siglo, Federico Zabala nos habló de ciertos personajes vinculados a la guerra de la Convención y que estaban sin investigar. Uno de ellos es este J. Fernando de Echave Asu y Romero. A causa de la brevedad del cursillo y la falta de práctica en este tipo de trabajo no he conseguido una visión completa de este personaje pero sí ciertos bocetos que pueden ayudar a investigadores sobre el tema.

Nació José Fernando en Guetaria. Estuvo casado en primeras nupcias con Doña María Josefa de Barroeta Aldamar de la que tuvo dos hijos: José Antonio, que murió en 1814, y D. Cayetano, que sobrevivía a la hora de testamento del finado; ambos hijos nacieron en Guetaria. Estaba casado en segundas nupcias a la hora de su muerte con María Josefa de Areizaga que fue su criada en Usúrbil, donde vivió la última parte de su vida. De esta segunda tenía un hijo José Lorenzo. En el testamento nos habla también de otro hijo, José Romero, hijo natural, llamado hasta entonces D. José de Soulez y que había sido administrador suyo (1).

El Duque de Mandas nos presenta así a este personaje:

«Era D. José Fernando de Echave Asu y Romero persona de innegable valer. De él me trazó un retrato D. Claudio Antón de Luzuriaga, a quien sobre cuestión íntima de familia pidió consejo el letrado al sentir que se le apagaba la vida poco antes de 1830. De elevada estatura y hermosísima presencia, cabellera blanca, vistiendo hasta sus últimos días aquel chaleco de ancha solapa que hicieron célebre Girondinos y Jacobinos, profesando las ideas del filosofismo del siglo XVIII y también ideas republicanas con una plenitud de convicción rayana en fanatismo, retirado en un caserío

(1) Archivo de Protocolos de Oñate. Protocolo de Usúrbil. —Esno, Manuel de Oyanarte. Legajo 2.084. Folios 6, 7, 8 y 9. Año 1832 (Testamento). —Esno, Manuel de Oyanarte. Legajo 2.813. Folios 176 y ss. Año 1841 (Repartición de bienes).

situado en el monte de San Esteban de Usúrbil a consecuencia de dificultades con el clero de su pueblo natal, realizaba cuando falleció el tipo de Convencional longevo en medio de un estado social completamente distinto del que existía cuando comenzó su vida política. *Quiso con el apoyo francés la independencia de Guipúzcoa, jamás su incorporación a Francia.* Puesto en el caso de optar en 1808, optó resueltamente por la causa española, con tanta sorpresa de los franceses que le encarcelaron. Su probidad renombrada le atrajo en todas circunstancias el respeto unánime de país». (2)

D. J. Fernando no murió en 1830 como apunta el Duque de Mandas, sino el 8 de enero de 1832 en Usúrbil en su casa de Berreizartea. (3)

Fue éste un hombre de acción: en 1785 fue elegido junto con D. Joaquín de Barroeta Zarauz y Aldamar, su hermano político, para asistir a las Juntas Generales que iban a celebrarse en Vergara, representando a la villa de Guetaria. (4)

Analizando los Decretos de la República Francesa vemos el contacto que en este momento tenía el País Vasco con Francia:

28 Germinal, Año 3 de la República Francesa, Una e Indivisible

Artículo 7.—Habrà en la ciudad de San Sebastián una administración superior compuesta de tres miembros, de los cuales dos se tomarán en la provincia de Guipúzcoa y el otro en la República Francesa.

Artículo 8.º—Estos tres miembros serán Romero, Zuaznavar menor y Larraide Diusteguy.

General jefe del ejército de los Pirineos Occidentales - «Moncey».

General jefe del Estado mayor - Desnoyer.

Representante del pueblo cerca del ejército de los Pirineos Occidentales - Delcher.

Cuartel General de San Juan de Luz-Chaudron-Rousseau.

Don Joaquín de Zuaznavar fue designado por Iranda para que por su conducto pasaran las cartas de quien se quedaba en Madrid y de quien iba a Guipúzcoa y Francia. Zuaznavar era el único de los Señores afiliado al bando de Romero y Aldamar.

— El 1.º de Agosto de 1794 a las diez de la mañana supo la Corporación Provincial que atacada desde la madrugada Irún, había perdido sus posiciones y enseguida se había desbandado el ejército que en aquel momento mandaba el Conde de Colomera. En el acto resolvió la Diputación trasladarse por mar a Guetaria.

(2) Lasala y Collado, D. Fermín (Duque de Mandas). "La separación de Guipúzcoa y la paz de Basilea". Apéndice IX, pág. 148.

(3) Protocolo de Usúrbil. Esno. Manuel de Oyanarte. Legajo 2.813. Folios 176 y ss. Año 1841. (Repartición de bienes).

(4) Protocolo de Aya. Esno. Gorostidi, Nicolás de. Legajo 1.431. Folios 84, 85 y 86. Año 1785.

— El tres de Agosto se rindió San Sebastián al General Moncey.

— El Diputado General Romero fue a Hernani a conferenciar con el General en jefe en un plan de defensa, después de lo cual a las ocho de la mañana del día dos se hallaba el Diputado reunido con sus colegas en Guetaria.

Los dos Diputados Generales Echave Asu Romero y Barroeta Aldamar llevaban 20 días en el desempeño de sus cargos cuando entraron los franceses.

También he conseguido cinco cartas escritas en francés y dirigidas al ciudadano Romero, las cuales no he analizado muy a fondo por no conocer quiénes eran los remitentes:

1/ Enviada por el Inspector de transportes, firma Louis. Está fechada en San Sebastián 13 Messidor (19-VI al 18-VII) - 3.º año republicano. En ella se pide a Romero que mande aprovisionamientos.

2/ Enviada por el Comandante de la Plaza, firma Junaeu. Fechada en San Sebastián 2 Thermidor (19-VII al 17-VIII) - 3.º año republicano. En la carta se habla de cierto terreno que van a cultivar en conjunto.

3/ Ouvrée, Inspector del Servicio de Víveres de la Ramada de los Pirineos Occidentales, firma Ouvrée. Fechada en San Sebastián a 27 Prairial (20-V al 18-VI) - 3.º año republicano. Ouvrée reclama ciertos víveres a Romero.

4/ Bailac, Comisario de guerra, firma J. B. Bailac. Fechada en San Sebastián 30 Prairial (18-VI) - 3.º año republicano. Habla de ciertos hospitales existentes en Urnieta para que Romero los administre.

5/ Es una carta enviada por el municipio de Irún al comandante de Fuenterabía. Fechada el 28 Germinal. El municipio da posesión de una tierra.

El único remitente del que he logrado algo de documentación es Jean Baptiste Bailac: Historiador bayonés, autor de «La nouvelle Chronique de Bayonne, par un Bayonnais». Comisario de guerra desde el 26-V-1795. El 18-IX-1822 fue nombrado por orden real subteniente militar de 1.ª clase.

Pero son, sin duda, su testamento y su repartición de bienes los documentos más importantes. Su testamento es de lo más ingenioso, con quince cláusulas va dando diferentes mandatos y nombramientos:

— Sus testamentarios pagarán sus deudas y cobrarán sus haberes. Romero tuvo los bienes incautados por los carlistas en la última guerra civil antes de su muerte.

— Elige como sucesor del vínculo forzoso a su hijo D. Cayetano, residente en La Habana, que era secretario de S. M.

— A su hijo José Lorenzo le elige como sucesor del vínculo electivo.

— Anula los testamentos hechos anteriormente y nombra uno hecho en la ciudad de Agen (Departamento de Lot y Garona) el año 1811.

Con este conglomerado de datos termino este pequeño trabajo que como he dicho está sin ahondar suficientemente.

TRABAJO DE DOÑA ITXASO BARRUTIA

Alvaro Navajas Laporte en su estudio recientemente publicado sobre la ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa ha establecido la íntima relación existente entre los contratos matrimoniales y los testamentos, de modo que aquéllos no adquieren eficacia plena sin el refrendo de éstos. (1)

Las líneas que siguen son el fruto de unas tardes de trabajo en los archivos de protocolos de Oñate aprovechando un cursillo de verano organizado por el Patronato Irigoyen, de Vergara. Sin ninguna otra aspiración, este breve estudio refleja sólo un primer contacto con el trabajo de archivo, siendo fácil comprender, de este modo, cualquier deficiencia que lleve consigo.

Escribano: Miguel de Mendiolaza. Legajo: 3242; Folio: 15; 12 mayo 1718.

En la villa de Oñate a doze de mayo de mil setezientos y diez y ocho años F. de A. y con su lizenzia y expresso consentim^{to}. M. A. de Z. su muger de cuia lizenzia y consentim^{to}. de que yo el escn^o. doy fee y con su benia y lizenzia paternal Y. de A. su hijo lex^{mo}. por la una parte y por la otra A. de A. y M. de A. su hermana viuda que quedo de B. de A. todos vezinos de esta villa digeron que con comunicazion de sus deudos y otras personas de calidad estaban ajustados convenidos e ygualados en que para mejor servir a Dios Nuestro Señor se ayen de cursar y belar segun orden de la Santa Madre Yglesia Romana Catolica prezediendo las moniciones que el Santo Conzilio de Trento dispone y manda no haviendo ympedimento lex^{mo}. el dho. Y. de A. y J. de P. hija lex^{ma} de F. de P. y de M. de A. su muges vezinos así bien de esta villa y para que puedan sobrellevar las cargas del matrimonio y criar los hijos que Dios les diere los dhos. F. de A. y su muger desde luego a contemplazion de este matrimonio hazen donazion al dho. Y. de A. de la casa solar de A. y sus pertenecidos sita en la vezindad de Zubillaga para de sus dias siendo como hazen la dha. donazion pura mera perfecta ynrevocables que desde luego se entiendo transferido el dominio y propiedad y posesión de ella constituyendosen como se constituien en el interim que lo haze por precarios poseedores de ella y mejorando al dho su hijo en el terzio y quinto de sus bienes aplicando como aplican para esta mejora la dha. casa de Zubillaga y sus pertenecidos y lo referido en condizion de que si J. de A. su hijo lex^{mo}. que al presente se halla en el Reino de Yndias y con principios de algunas conveniencias viniere a estos reinos de España y a esta villa de Oñate passe a el la donación de la dha. cassa y se le otorgue al dho. Y. su hermano con que le haya de dar y de seisientos escudos de plata en dinero libres de toda obligazion por los dros. de sus lex^{mas}. y mejora de terzio y quarto reservar los dhos. F. de A. y su muger por los dias de su vida y de qualquiera de ambos el usufructo de la dha. cassa de A. y es

(1) "La ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa". Alvaro Navajas Laporte. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. Pág. 191.

condicion que hayan de vivir los dhos. contrayentes juntos en dha. cassa y compañía con los dhos. sus padres ayudandose unos a otros y no pudiendose avenir desde luego le señalan para sus alimentos la mitad de los frutos y ventas de la dha. cassa con las obligaciones correspondientes Y la dha. M. de A. dota a la dha. J. de P. su sobrina para este matrimonio con los vienes y efectos siguientes Quatrozientos dus. de vellon en que se yncluien los duzientos que dexo y mando en su testamento el dho. B. de A. su marido y para que en pago de los duzientos de ellos entregara un censo de zien dus. de plata principal con zinquenta dus. de reditos venzidos contra los vienes de M. de O. y M. de M. su muger vez^s. de la anteyglesia de Araoz y los otros duzientos dus. entregara en dinero dandola termino competente para disponerlos o a los dhos. contrayentes o al dho. F. de A. y su muger para efecto de dar estado a sus hijas quedando como han de quedar obligados con todos sus bienes a su sustituzion quando llegare el casso tres camas nuevas con tres hazes de cada una de la misma calidad con mas otros dos hazes usados una taza de plata de peso de seis escudos nueva con mas quatro cucharas de plata unos manteles de gusanilla grandes seis servilletas quatro paños de manos un caldero nuevo y una errada y algunos trastos de cocina dos arcas nuevas tres vestidos de la persona dicha J. que se componen de casaca de tafetan y saia de pelo de camello con su encage y mantilla de gurate otra casaca de pelo de camello y enagoas y mantilla de bayeta goarnizada de colonia un justillo de droguete y saya sempiterna mas ofrezle la dha. M. una baca con su cria o el valor de ella para que la compren a su eleccion los contrayentes. el dho. A. de A. por el amor y cariño que tiene a la dha. su sobrina y la ofrece por aumento de dote para este casam^{to}. una junta de novillos de edad de tres a quatro años que tiene en su cassa de A. que los entregara desde luego Y todas las partes y por lo que a cada uno toca y al cumplimiento de lo asi pactado sean compulsos y apremiados por su gorderero se obligan en forma por sus personas y bienes muebles y raizes presentes y futuros Y previeron por condición expresa usada y practicada de que, lo que nro. Senor no permita, si este matrimonio se disolviere sin hijos y aunque los aya si murieren antes de llegar a la edad de poder testar o abintestato. En tal casso quieren y es su deliberada voluntad el que los bienes de cada uno vuelvan a su devido tronco es a saber los del dho. Y. a sus parientes mas cercanos con la mitad de conquistas si las hubiere y los de la dha. J. de P. a la dha. M. si viviere o a los parientes mas cercanos en casso de que los contrayentes no dispongan de ellos porque an de poder disponer a su voluntad y para que a todo lo referido y a su goarda y cumplimiento sean compulsos por todo rigor dieron poder a todos y qualesquiera jueces y justicias de su mag^d. con su mission en forma y renunziaron su propio fuero jurisdizion y domicilio y tales y si convenerit de jurisdicion omnium judicum y las demas de su favor con las de beleyano Senatus Consultus Justiniano toro y partida siendo certifica-

das y la general y otorgaron assi siendo testigos Dn. J. de Z. G. y Dn. F. A. de O. Dn. J. A. de A. y Dn. J. A. de A. vezno. de la dha villa y los otorgantes que yo el escnº. doy fee conozco firmo el que savia y por los demas que digeron no saber firmaron los testigos.- J. A. de A. (firmado); J. de Z. G. (firmado); F. L. de O. y L. (firmado); J. de L. (firmado); J. de P. (firmado); A. de A. (firmado) ante mi MIGUEL DE MENDIOLAZA (firmado)

*PALABRAS DE D. MIGUEL PELAY OROZCO EN LA PRESENTACION
DEL LIBRO «LA MENTALIDAD POPULAR VASCA SEGUN
RESURRECCION MARIA DE AZCUE», DE D. JUAN THALAMAS
LABANDIBAR.*

Señoras y señores:

Constituye para mí una gran satisfacción y, por supuesto, un señalado honor, el hecho de haber sido designado para dirigirles unas palabras esta tarde, con motivo de la presentación del libro «La mentalidad popular vasca según Resurrección María de Azkue», del que es autor don Juan Thalamas Labandibar.

Ahora bien; en lugar de hablarles de un libro que dentro de un momento va a estar en sus manos y cuyo interés e importancia podrán constatar sin necesidad de mi pobre asesoramiento, he pensado que tal vez resulte más oportuno que nos ocupemos un poco del autor. A tal fin, quiero mostrarles algunos datos biográficos y bibliográficos que pueden contribuir a darnos una imagen aproximada de su relevante, de su noble personalidad.

Don Juan Thalamas Labandibar, publicista ilustre, que ha enriquecido nuestro acervo cultural con una aportación ciertamente ingente, es un pensador cristiano de talante marcadamente ecuménico. Un hombre que, habiendo consagrado su vida entera a los temas y problemas de nuestro País Vasco, ha sabido siempre conjugarlos con un sentido amplio, generoso y universalista. Un hombre, según confesión propia, plenamente identificado con el espíritu de Vitoria, Iparraguirre y Domingo de Aguirre. Y en muchos aspectos —y esta opinión es mía— con el de su amigo de juventud, José de Arteche.

El primer conocimiento que yo tuve de Thalamas se remonta a los años cuarenta, hallándome a la sazón en América. Fue a través de la revista «Gernika», que don Juan fundara en Francia, en unión de Picavea y de nuestro querido amigo Isidoro de Fagoaga, y que llegaba a los más apartados rincones del mundo, con tal de que en ellos residiera un solo vasco. Recuerdo que los cuadernos seguían una orientación de signo humanista y liberal, y que se publicaba en tres idiomas: euskera, castellano y francés, colaborando en ella escritores procedentes de las tres comunidades vascas que podrían considerarse ya como clásicas: es decir, las dos que tienen su vieja

sede en ambas estribaciones de los Pirineos, y la resultante de la sempiterna diáspora americana.

Pero, pasemos ahora a proyectar rápidamente la película bibliográfica que hemos elaborado tras entrevistarnos con Thalamas.

Nace nuestro hombre en 1906, en Behobia. Es decir, en una aldea bipartida jurisdiccionalmente por el río Bidasoa y cuya población presenta la singularidad de expresarse habitualmente, con mayor o menor fluidez, en tres idiomas: los dos romances, correspondientes a ambas riberas convencionalmente fronterizas, y el viejo euskera aborigen, connatural y copulativo. El dato es importante. Tanto, que quizá fuese esta especial circunstancia trilingual, la que inicialmente impartiera a don Juan ese hálito universalista que había de acompañarle y caracterizarle a lo largo de su vida y de su obra. No olvidemos que en la época de su niñez, esto es, en esa etapa que deja en el hombre una impronta indeleble, el uso del pasaporte en la zona era absolutamente desconocido.

Para los aficionados a la antroponimia y a la etnología señalaremos que los cuatro primeros apellidos de don Juan son: Thalamas, Labandibar, Emparan y Aldaz. El primero, es bearnés, de Olorón; los dos segundos, guipuzcoanos; y el tercero, inequívocamente navarro. Su ascendencia resulta, pues, genuinamente pirenaica.

Thalamas empezó su educación con unos religiosos franceses que, habiendo sido expulsados de su país, vinieron a instalarse en Irún y en San Sebastián. El colegio que abrieron en Irún se llamaba de San Marcial, y el donostiarra era el de San Bernardo. Thalamas acudió a ambos.

En 1924 inició sus estudios de Filosofía en la Universidad Católica de Toulouse. Era la época en que, en el orden escolástico, primaban las ideas del cardenal Mercier y de Jacques Maritain, y en el de la filosofía espiritualista, las de Bergson y Maurice Blondel.

Tres años después ingresaría en San Sulpicio, seminario internacional en el que había alumnos procedentes de catorce naciones diferentes, europeas, americanas y asiáticas. Esta importante experiencia ecuménica vendría a reafirmar la fuerte inclinación universalista que Don Juna traía, como quien dice, desde la cuna.

El año 1931, inmediatamente de su ordenación sacerdotal, fue nombrado capellán de los obreros españoles residentes en Bayona.

Del 32 al 36 desempeña los cargos de profesor de Sociología y de Lengua Francesa en el Seminario de Vitoria. Allí comienzan sus experiencias en el terreno del catolicismo social, en contacto con alumnos y obreros. Por entonces vio la luz su libro titulado «La vida profesional vasca», libro que según testimonio de Arteche, era muy solicitado incluso en estos tiempos, por los jóvenes que acuden a la Biblioteca de la Diputación provincial. En esta época de gran actividad intelectual iniciaría asimismo sus colaboraciones en la

prensa del país, así como en las revistas «Idearium», de Vitoria, y «Yakintza», de San Sebastián.

Durante la guerra y la postguerra o, si se quiere, durante las guerras y las postguerras, ya que las nuestras encontraron sus respectivos relevos en las mundiales, Thalamas permaneció en Francia. Allí siguió entregado de lleno a sus inquietudes cristiano-sociológicas, y luchando siempre por la primicia de las concepciones espiritualistas y trascendentes sobre las corrientes de signo materialista, que amenazaban con arrasarlo todo, favorecidas por la desmoralización y el caos ocasionados por la espantosa catástrofe bélica. Tales preocupaciones, centradas con preferencia en el país de sus amores, quedarían paladinamente expresadas en sus colaboraciones en la revista «Gernika», publicación a la que me he referido de entrada, por considerarla un hito importante en el contexto de la obra de don Juan. Y respecto de la cual, y para no incurrir en minuciosidades y pelmacerías, sólo añadiré que en el apartado tercero de su declaración de principios podía leerse este noble postulado: «Crear entre los vascos conciencia de Humanidad, atendiendo a la invocación de Iparraguirre, que cantó y ensalzó al Roble de Gernika como símbolo de paz y fraternidad».

En 1954, Thalamas se instala definitivamente en Donostia. Dos años después empieza a escribir en «El Bidasoa» de Irún, aquel entrañable semanario que constituyó, y que debería seguir constituyendo, un motivo de legítimo orgullo, no ya para Irún sino para Guipúzcoa entera, y que, lamentablemente, como tantas otras nobles empresas entre nosotros, hubo de sucumbir en medio de la indiferencia y la insensibilidad generales. En este añorado hebdomadario cultural colaboraban asiduamente, entre otros escritores destacados del país, Luis de Uránzu, Esteban Indart, Antonio Valverde (*Ayalde*) y José de Arteche. Y en tiempos más modernos, Jorge de Oteiza, del cual recuerdo un importante trabajo —el primero que leí de él— sobre el cromlech microlítico vasco, que constituyó para mí toda una revelación por su tratamiento original, lleno de agudezas e intuiciones. El director de esta revista era Emilio Navaz, a quien Thalamas dedica la obra que hoy ve la luz.

El año 1965, tras de haber publicado más de setenta trabajos sobre temas de cultura vasca, se presentó la oportunidad del certamen organizado por el Ayuntamiento de Lequeitio, que quería conmemorar dignamente el nacimiento de su ilustre hijo Resurrección María de Azkue. El certamen comprendía dos temas: uno de Etnología y otro de Lingüística, y sus dotaciones corrieron a cargo de las Diputaciones de Navarra y Vizcaya, respectivamente. El premio de Etnología lo obtuvo Thalamas, con esta obra que hoy presenta la Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, convertida en un hermoso libro. Puntualicemos que el premio de Lingüística lo fue concedido al profesor renteriano Luis Michelena.

Hacer aquí un recuento de las múltiples actividades, colaboraciones y publicaciones de Thalamas resultaría una empresa, no ya ardua, sino prác-

ticamente imposible de llevar a cabo. Por tanto, y dado que el tiempo además apremia, pues creo que todos tenemos impaciencia por escuchar lo que nos dice don Juan acerca de su libro, voy a referirme únicamente, y muy de pasada, a dos de sus últimos trabajos aparecidos en el Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País. Son ellos: «El concepto personalista del hombre, según Pedro de Axular y Javier Zubiri», y «El sentimiento cosmovital en las poesías de Lizardi». Con relación al primero quiero destacar la destreza con que Thalamas establece un inesperado, coherente y atractivo cotejo entre dos pensadores aparentemente disímiles y, por si fuera poco, separados por tres largos siglos en sus respectivos predios especulativos. En lo que respecta al segundo trabajo, sólo señalaré que yo, que he sido siempre un lizardiano apasionado, que acabo de exaltar al poeta de Zarauz y de Tolosa en mi libro «Palabras, palabras...», y del que ya hablaba con entusiasmo en otro libro mío escrito hace más de quince años —lo que viene a demostrar que mi devoción por Lizardi tiene un arraigo muy firme y muy antiguo—, sólo señalaré, digo, que gracias a Thalamas, hoy comprendo mejor y, por tanto, estimo y admiro más, al inspirado autor de «*Biotz-begietan*». Tengo que confesar, y lo hago con alegría, que su comentario ha abierto para mí nuevos y fascinantes horizontes lizardianos que antes habían permanecido ocultos. Y quiero decirles también que el enfoque dado por Thalamas a su estudio, más que el enfoque de un crítico, o de un erudito, o de un euskerista, se me antoja el de un poeta de raza. Pues sólo a un poeta dotado de la más exquisita sensibilidad perceptiva le es permitido franquear ciertos umbrales misteriosos y vedados, que don Juan ha cruzado aquí con serenidad y firmeza, para revelarnos algunos delicados matices interpretativos que, sin su ayuda, hubiera escapado para siempre a nuestra penetración.

Y ahora, queridos amigos, tras testimoniarle cordialmente mi admiración, mi respeto y mi reconocimiento por sus cuarenta largos años de dedicación a nuestro país y a nuestra cultura, cedo la palabra a mi ilustre presentado, don Juan Thalamas Labandibar.

San Sebastián. Biblioteca Dr. Camino, 23 Septiembre 1975.

**«LAS EXCLAMACIONES "OLE" Y "ARRE", UN REFLEJO IBERICO
EN LA CONCIENCIA POPULAR»**

«Ningún pueblo conoce su propia infancia»

Polhammer.

La lucha contra el tópico —siempre espeso y por lo mismo resistente al «despejo»— constituye una fase menor, y entretenida, de la gran tarea de autenticidad propuesta por la Fenomenología y resumida en el consejo de Husserl: «ir a las cosas mismas». Resulta curioso seguir la marcha de

una opinión que, proferida en muchas ocasiones porque sí y a lo que salga, hace fortuna y crea adeptos que la aceptan como inconcusa, los cuales jamás tomarán a preguntarse cómo y con qué garantías de verosimilitud fue deducida por el primero que la emitió. Un ejemplo constante y próximo, *hic et nunc*, las etimologías fantásticas sobre la exclamación que sin duda se coreará una y otra vez durante estos días en los tendidos de la Maestranza cuando lo que ocurra en el ruedo sea del agrado del público en general y del «pueblo» en particular: ¡óle! Ahora bien, esta expresión clamorosa que se tiene por tan «flamenca», tan «andaluza», en el pseudo-sentido «orientalista» que la palabra «andaluz» toma a partir de los «viajeros» Gautier, Dumas y Marimée, como «tierra ardiente» o «decantación de culturas», milenarias, y exóticas por supuesto, sí que es milenaria (pero nada exótica), y seguramente ya lo era cuando el primer romano, y no digamos el primer musulmán, llegó a pisar la ribera del caudaloso —pues posiblemente esto significa su nombre— y por entonces aún no estancado, Betis. (1).

Una etimología que vamos a calificar nada más de ingenua para ser pidosos con ella —bondadosamente la llamaríamos «popular» si no fuera por que la soportan a veces algunos eruditos— atribuye el significado de tan notoria exclamación de entusiasmo al nombre de *Aláh* —de donde *oléholég*—, sin mostrar más razones que el elemental parecido, que no lo es tanto ya que de tres fonemas significantes tan sólo uno «consonante» igual: L, proporción por demás exigua, además, el acento tónico y la aspiración de la vocal final e, que en la palabra «árabe» la presentan como aguda, en la versión ibérica —o presuntamente ibérica— de la misma que ofrece-

(1) *Betis* no es término fácil de tropezar en griego o latín, sino posible defectuosa transcripción de un término local tal vez relacionado con *Beterik* = lleno, pleno; *Bete* (verbo) = llenar, colmar; *Bete* = altanero; *Bete-betean* = pleno, colmado; en esta dirección parece conducir el vocablo hacia un bloque de interpretaciones, verosímiles para un hombre de río, en el sentido de «el caudaloso», «el «altanero», el «orgullosa», el «pretencioso», «el que va colmado», significados todos que retraducen, aproximadamente, su significación actual de «el gran río» (por excelencia), pues sin duda es el más caudaloso de la Península y, consecuentemente, el más navegable, idea, al parecer, ya connotada por sus ribereños protohistóricos. Otra interpretación no menos «magentuosa», tal y como el padre Betis merece, vendría dada si estimamos la palabra *Betiko* = eterno, inextinguible, inacabable, inagotable, etc. (*Betikotasun* = la eternidad), como fundamento de la transcripción clásica; en ese caso, la traducción, de resonancia un tanto Heraklíteo, nos diría algo cómo «el que fluye sin descanso, el inagotable, el eternamente corriendo, el sin límites», etc., calificaciones todas dignas de sus —para la Península claro es— poderosas aguas. Y, para agotar probabilidades, si elegimos *Betitu* (Bete-itu) = bajar, descender, menguar, ir para abajo (de *Betea* = abajo), el resultado sería «el que mengua» (tal vez por su diferencia acusada de nivel entre caudal invernal y estival) o bien «el que baja» (como todos los ríos por supuesto) hacia el mar, se supone; o quizá «el que corre por la tierra baja» (*betea-erria*), el que desciende, etc. Versiones todas verosímiles para su configuración y aspecto.

mos, sin aspiración de la vocal final *e* ni acentuación tónica de la misma —pues dice *óle*, sin exagerar el acento, más bien que *olé*, como en «*óle con óle*», *óle ahí*, etc. (2)— la aparentan como llana, particularidad unánimemente reconocida a los vocablos del euskeera y lenguas afines. Aún hoy en día los chascarrillos de baturros prolongan su dosis de comicidad por la frecuente inclusión en sus protagonistas de términos acusadamente esdrújulos emitidos como llanos —árboles o pájaros por árboles y pájaros— lo que da ya una idea inicial de la rusticidad de los mismos para «preparar» mejor al oyente a lo que seguirá; una prueba más de la tesis bergsoniana de la risa como producto de un «choque» mecánico entre lo esperado como habitual y lo ocurrido como ocasional. (3)

Volviendo a la sospecha de la «autoctonía» —no nos fatigaremos de insistir antes lógica que filológica—; por la unanimidad del vocablo en toda o casi toda la Península y la naturalidad de su emisión, acudimos a connotar en el ,asimismo, unánimemente reconocido *Diccionario* de Azkúe la existencia del término *óle* como «voluntad, agrado gusto, buen humor» (*Bere olez jin da*: «ha venido por gusto»). (4) y, asimismo, *oles*: «invocación, llamada»,

(2) Se dice «*óle mi niño*» y expresiones similares. A nuestro juicio, las escasas veces que la palabra puede sonar como «*olé*», en una plaza de toros por ejemplo, obedece a la longitud excesiva del pase, que instintivamente induce a acompañarlo en toda su duración, lo cual es producto del toreo «moderno», es decir, belmontino. Parece evidente que «un ayudado por alto» o un quiebro a pies juntos —suertes más «antiguas»— ó un recorte, serán coreadas con un seco *óle*. Piénsese en sí la exclamación, en el contexto de un combate pugilístico y ante el efecto de un golpe afortunado, sonaría de igual modo, ciertamente sí. Y, en cuanto a la evocación taurina, no se debe echar en saco roto el dato, verificable, de haber sido los primeros toreros a pie, de nombre conocido, gentes de la ribera de Navarra y del Ebro, taels como el Licenciado de Falces, Martintxu o Pascual de Zarakondegui; por cierto todos ellos especialistas en el toreo «a la navarra», es decir, de lances secos y precisos (quiebros y recortes) que indudablemente arrancarían al pueblo la exclamación ¡*óle!* (o bien ¡*hóle!*!). Otro tipo de lidia es, al parecer, imposible con los bravísimos y rapidísimos toros de la región, a diferencia de las reses del sur, de embestida más larga y honda. Sobre esto no debe dejar de verse el archiretendido ensayo de Ortega —una vez más de belador de lo consabido— con su cautivadora analogía entre las danzas del país vasco —formadas de quiebros y fulgurantes zikzagueos— y el arte de burlar —con garbo— el derrote «mecánico» de la fiera. Dialéctica y mecánica, incluso a nivel de este *ludus* con público, en eterna oposición, pues lo fundamental del *juego* con el toro no es —como cree la «crítica» inconsistente— «parar, templar y mandar» sino —esencialmente— «burlar» (los toreros son «burladores», quebrar, recortar.

(3) Por cierto que «baturro» es término inequívocamente autóctono. Todavía en la zona bilbaína el *bato* ó *batu* es, peyorativamente, el campesino, el habitante de los caseríos. En Unamuno se hallará abundantemente documentado el vocablo en este sentido, como mote o remoquete despectivo del bilbaíno al aldeano.

(4) R. M. de Azkue: *Diccionario...*; Reproducción facsímil, Bilbao. La Gran Enciclopedia Vasca, 1969, tomo II, pág. 107. Posiblemente no se ha pensado en la relación entre *hólen-ólen* y *hólin-ólin*, exclamación esta última que denota disgusto o sorpresa, con un fondo de decepción o desagrado. Tal vez *hólen* y *hólin* han formado una pareja de exclamaciones «polares» (en el sentido Scheleriano), como

convocación, etc.; en otros casos es palabra que se usa para llamar (de lejos) a alguien cuyo nombre se ignora (5). *Oles-eguín*, en guipuzcoano actual, es «invocar» y *Holetan* = así, de tal manera; con la primera vocal aspirada levemente y no la última. Con los anteriores datos no es necesario esforzarse demasiado para percibir la profunda connotación existente entre el grito ¡ó!e! ¡ó!en!, y la noción de :«eso es», «así está bien», «así es», «muy bien», «muy bueno», etc., con la idea de agrado, obviamente, como fondo de la exclamación. Ya decimos es una «experiencia» tan lógica como filológica.

Otro tanto sucede con el término *arre*, universalmente empleado, de los Pirineos a Cádiz, para estimular a cualquier cabalgadura o tiro a que arranque hacia adelante, que, es, precisamente, lo que el término *Aurre* significa, aún en el euskera de hoy en día, ¡Adelante! (6). Pero ¿podremos asombrarnos de la existencia de tan venerables vestigios de nuestra lengua «ur» cuando apreciamos que la palabra *zorongo*, tan vinculada al valle bético, es un vocablo perfectamente euskérico? (7). ¿Y Landa-Luzea, Landa-lutxia, no es, literalmente, «la gran llanura», el amplio begal? Y como las anteriores tantas y tantas otras; mas concluyamos ya: quién nos iba a decir que tanto el «andalucísimo» *óle* como el corrientísimo *arre*, no son sino

zurri-burri, *mali-bueno*, etc., o, simplemente onomatopéyicas como zig-zak, tilín-talán, etc. La cuestión de la «o» aspirada de *hó!en*, está clara, en nuestra opinión, viene de *jo-olen* = «dale bien», «dale ahí», «ahí le dió», etc., con un sentido por demás significativo —como exclamación de ánimo o bien de asombro admirativo— hacia los protagonistas de cualquier gesta con espectadores, desde un encuentro de pelota hasta una corrida de toros.

(5) *Ibid.* Medítese en los topónimos *Oleza* (*Ole-enza* = sitio ameno, agradable), en Barcelona, *Olea* (Santander), *Oleira* (La Coruña), *Oleiros* (Pontevedra), *Olelas* (Orense), *Oles* (Oviedo), *Olérdola* (Alt. Penedés), y en el enigmático vocablo *Olentzero-Olentzaro*, diversamente analizado por la crítica, que, a la luz de lo anterior —y si Zaro significa época o noche— puede traducirse por «noche agradable» (Nochebuena en este caso, que es precisamente la traducción que da Azkue, II-107, o «época agradable», más genéricamente. Como en la orilla de la ría bilbaína *Olabeaga* (Olea-be-aga) es, y no otra cosa, «la vega (o ribera), agradable, placentera». Y *Olot* (Gerona) «el valle agradable junto a la altura (Ots).

(6) Y su contrario ¡só! (en euskera actual *I-só*, *I-tsó*).

(7) Y no gitano o cosa por el estilo; *zoro-on-go*, viene de *zoro* (en diminutivo *tsoro*) que significa «loc. fatuo, huero, alocado, agitado» (lo contrario de «calmoso, sesuuo, equilibrado», etc.; así, *Zorokeria* = locura, insensatez, *Zorong-a*, es, en Alto navarro, un tocado femenino característico. También se llama *Tzorongo*, según Corominas, el pañuelo anudado en la frente, como es uso entre los baturros. Tal vez la agitación especial de la danza ritualizó la necesidad del pañuelo para contener el cabello, identificándose, como inseparables, pañuelo y danza. Qué duda cabe que el mejor calificativo para una danza alocada y divertida sea el de «agitada, loca, convulsa, indetenible», etc. El elemento *On*, cuando se refiere a lugar, significa «he aquí» (Azkue, II, 109); y *Go* (variación fonética de *Ko* después de *n*) es radical del verbo *egon* = estar (Azkue, I, 351). *Zorongo* significa, pues, «ahí está la agitación, la locura», lo que en términos populares hoy llamáramos «el disloque», «el jaleo», «la bulla», «la zarabanda», etc.

voces antiqüísimas —¡qué lástima para los exotistas! (8)— misteriosas y milagrosas supervivientes de una lengua cuyos puntos comunes con las pre-romances del resto de la península surgen, de cuando en vez, como los picos de una gigantesca cordillera sumergida por una catástrofe diluviana, emergen, inesperadas, sobre las aguas del Océano.

MANUEL FERNANDEZ ESCALANTE

Catedrático de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla.

JOSE PAULO ULIBARRI GALINDEZ-EN «GUTUN LIBURUA»-TIK.

«Gomuta edo Oroiza igaro dan gausa batzuenac yakiteco».

Milla, bederatzireun eta irurogeita amabostgarren urte onetan betetzen dira berreun urte, Ulibarri arabarraren jaiotzatik. Aurten ospatzen dugu, ba, bere jaiotzatik Bigarren Eun-Urte-Burua. Urte batzuk dirala gertatu nuen Irun-en, orain argitara ematen dutan «Gomuta edo Oroitza» atal au. «Gutun Liburua» eskuzkributik. Sei ataletan zatitu genezakez Ulibarriren idaz-lanak: 1) Almanakea. 2) Gabon-Kantak. 3) Gutunak. 4) Didaktiko Poema. 5) Iztogia. 6) Adabakiak (edo Nahas-Mahas). Azkenengo onetan jartzeko textoa da gaur ematen dutana. Bilbaoko egunkari edo aldizkari batean agertu zala Ulibarriren textu bat, eta «Euskal Erria» aldizkarian eman zuen argitaratze orren berri Manterolak. Ez dakit «Gomuta edo Oroitza» au izango zen ala ez. Buruz nabil, baina zalantzan ere bai, gai onen antzeko texturen bat izan ote zen. Dana dala, emen dijoa gertatuta neukan bezala, Ukondo-ko seme ospagarriaren gorazarrez.

Gomuta edo Oroiza igaro dan
gausa batzuenac Yakiteco.

[1]

1335 gn. Un Yraillan 8 Astelenean,
gaubes eresan Bermeo co Uria, non

(8) El profesor Corominas no incurre en el tópico "orientalista", en su "Diccionario" da *óle* (h. 1780) como equivalente a la interjección americana *hole*, variante de *hola* y *hala*. A cambio, en una pintoresca aclaración del "Espasa" (tomo 39, pág. 987), se ofrece el término —dentro de la más pura línea exotista-orientalista— como procedente del hebreo, nada menos; en cambio, el "Diccionario de la Real Academia de la Lengua" (XIX edición, Madrid, 1970, pág. 940), más modesto, se limita a seguir ofreciendo la tan manida etimología de *wa-Allah*, ¡vaya por Dios! Vaya por Dios, decimos nosotros, y como la "Docta casa" sigue aferrada a su frívola fontanal: Griego, Árabe, Latín —un algo de pánico por aquí y por allá—, sota, caballo y rey de sus elementos de diagnóstico de los vocablos peninsulares. Como si antes de la llegada del primer legionario romano —o mercader fenicio o griego— la Península Ibérica hubiese estado habitada por un misterioso pueblo mudo y ágrafo.

erre cirien euzkerazco liburu eta
ciazaldeac itsasoco bai eta Uri gus-
titiacaz egoncirianac chito ederrac Uc.

[2]

1385. Urrillan 20 ostera erretsan
baturic eukicituen euzkerazco, bichlac
edo izkiracaz Uc.

[3]

1387 Urrillan erre san Bilbo Uria
baturic eucan euzkerazco libu-
ru eta paperacas Uc.

[4]

1390 il san Nuño Bizcaico Ya-
una eta dago obiraturic edo
egortzituric, Bermeoco Anra
Mari Dona en Elehsan.

[5]

1403 Agorran 13 Sartu san
uyola Bilbon itzurriie gue-
ratu eskeru, era onetan
eguin san selaico lan on-
dua.

[6]

1413 Uztaillan 26 San Uri-
zalle Bizcaicoa dn Gonzalo
Muñoz, eta urte berbera
onetan il eban dn Tello Biz-
caico Yaunac dn Yuan ABen
dañori Bilbo celai edo pla-
zan.

[7]

1406 Agorran 30 Erregue
Dn enrike sartu san Bilbon
eta Astelenen urrengocoan yu-
an Guernicara [ta?] Bermeora

[8]

1418 ABerellan 16 eguan uriol
andibet (sic) cein (sic) eruan eban artun-
duagaco oia, e' errota lurreratu
zubie eta batelac Santiago guiño.

[9]

1422 Epailan 6 erresan Bilbo bi-

garrenez euzkerazco cia zaldeacaz,
baita Bermeo irugarrenez, eta
urte onetan eguan Bilbon itzurri
andiie.

[10]

1428. ABereillen 29 eguan Bilbon
uriol andiie eruan eban Zubi er-
diia eta erreteriena.

[11]

1433, Agorran 5 esan san le-
nengo Meza osascoa, Santatoico (sic)
Elehsan Bilbo coan.

[12]

1433 geducatu cituan Leguizamon,
eta arbo /ancha coac Zurbarantar-
ren gain edo contra, Arborancha-
coc dira Echebarricoac oñaciñoac
eta Zurbarancoac Begoñetarrac (sic)
Gaboynoc.

[13]

1433 Muxicaco echeen anaitasuna
erresan bere euzkerazco liburuacas
eta enaitasun azco.

[14]

1435 baguillan 9 acisan castrexaco
zubiie, eta amaitu () san urte berean

[15]

1435. egoncirien Bilbon Alcate bi
bat oñaciño eta bestia ganboino, euz-
kerati, eta imini san bat Erregueti.

[16]

1436 Yaundone Andrecen egunian
erre san Plenciaco urie Bizcalien.

[17]

1434 (sic) erresan Azcoitiaco urlia.

[18]

1451, Cemennian Orduñan erre-
cirien 4 estrata edo calle aimbeste
errico en euzkerazco liburu eta
atzenaicaz Uc.

[19]

1453. Yraillan 14 uriola eruan

eban Bilbon Zubiri begui nagozie daukena erdiian, sarturic Uri gus-titi egueiban calte andiiac.

[20]

1553 Yraillan 19 erresan Motricu bere euzkerazco liburu eta papelacaz Uc.

[21]

1559 Yraillan 8 Erregue Pelipe 2ga. flandesti datorrela leorrean sartusan Larendon zaldizco azco gaz eta ABeraztasun andilegaz eta urren egunian ecacha borras kias galducirien unciiec eta azco car-ra eguzituen baletatic celn etor zan calte garri andiie.

[22]

1571, cemendian 19 erresan Bilboco Uriie 7 estratacaz es isanic ascao, santiago Elehsaco Bizcar uncia. Yaundone Antonio co Eleizen () dorreaz, eta Leguizamongoaz. Bilbo arbi-eto, eta Olloki, Ugarte, Arbolancha, Zurrizoran, eta dnPeru Nobia.

[23]

1575 DnJuan Austriaco iribazi eban batalla Nabala turco en contra Leopandon.

[24]

1593 Yaundone Matien gaubean Yraillan 21, eguan Bilbon uriolari andiiena Ybaizabal co errota Zubico begui nagoziie estrataca, eta [arriztiac?] Urico echea, ur aldeco arric. Yaundone Agustin guño. eta eche gustiac euren soloacas san Agustinic berancha. eta yaso cirian gauza [arrigarrizcoac?] ce izape azco yuan cirian urec eruan nagaz portugaleteguño ar-

bola ganetan eta ondarraen
ganean gueratuac.

[25]

1594 ygande Lazaro coan E-
paillan erresan durangoco
Uriia bere euzkerazco li-
buru eta paperacas.

[26]

1605 Urrillan [2?] 12 ordue-
tan ilundusan ilunduric ce-
rupe gustia, cein yentia i-
caratu san gustiz, eguzkien
icuzleña.

[27]

1631. Yraillan 8 beste uriol
andi bet (sic) Bilbon non igoeban
lenengo bicizara estrata na-
gozietan, eruan eban Zubien
en () zati bet (sic) eta arletza erdi
ie. upac eta Sendejaco eche-
chubatsuc, eta urrengo ur
tean ondu cirien eta Zubi-
ieri beste begul bet (sic) imini
eta eguin san Urico echea
aci 1683 eta amaitu 1684
eta beste lanac aci 1680 eta
amaitu 1684. emen guero
aguertu san ybayzabal alderan-
cha [dagoen?] iturria eta eguintzan
erreca basterran bere arrizco oña-
cadacas eta muelle edo arri ertza-
gaz urriec bere gostuz, eta portu-
baleten imini indarturic Santurci
algorta aldeti, eta San Geronimo
eta ecarri 12 ubol edo cañoe aci-
ric 1685, 1690guiño, eta Or-
duñaco acha autzi san ibilteco-
gurdilec celan dagos aguer cayac
Bilboco ciurruchan.

[28]

1695 adreztu edo antolatu-
cirien bidiec Orduñeric (sic) Bilbo
guiño.

[29]

1737 Cemendian egun lenengo-
 an domu donzuen egune, beste
 uri ola bat Bilbon, non bota e-
 ban ate asco eta eldusan Yaundo-
 ne Santi en Elehsaco aldaria es-
 taldu artian, eta eruan eban
 Yaundone Praizcuen Zubiia, zori-
 charreco urtea eldu zan andra
 Mari Begoneco (sic) ecarten bere a-
 deskide bat gaiti, ce adigarria
 celan etorri gueure Andra Maria,
 alan beratu san ure, espabere
 uri gustia eruango eban oño on-
 doti edo ekipeti, Ecadoya? i-
 yentia, beste batsuc batelacas,
 eta beste batsuc escatuten autorgia (sic)
 leiioric (sic) leiiora beste batsuc botetan
 eta irigiten orma, eta kitsutac.
 gustiac yuateco begoñera (sic) gure An-
 dra Mariri escatuten euren gor
 desaya; eta laster poztu san
 egune, milla gauza igaroac
 ce orain ecin imini dodas.

[30]

1762 Mayetsan 15 Uriola Bil-
 bon ate nagozico kizketa gui-
 ño, baña ecarri artian gueure
 Anra (sic) Maria Begoñe coa eguan
 alan ure, eta etorri sanian
 Gurutze aurrera yuantzan,
 ure, eta eguizituan cal
 te andiiac buelletaco er-
 rotetan eta Ybaizabalen
 eta Mercatari [sotoetan?].

[31]

1762 urte berean bagui-
 llan 16 beste uriola-
 bat cana bat guichiago
 goicoa baxen.

[32]

1771 Yraillan 2 beste uri

ola bat etorriric Zabalbideti
 eta yturbideti, Begoñeti, on
 datu eban [soro?] azco, goien
 calleti, arte calle, eta denda
 calle edo estratac.

[33]

1772 Urtarrillan 8 eguer-
 diien yaten eran. egatu
 eban echebat Zamudio co
 ate artian Bilbon goiric (sic)
 beera bota eban, denda
 bat artutiarren Zube zu
 [autzeco?] upa batec eukiric
 denda bateco ena okela-
 tegui enalboan aurreti
 erreric eta ichusituric
 eta beragaz galdu cirien
 11 izape eta gozaz beta-
 tu 9 ce gustiec cirien 20.

1975. Bilbaon.

ALTZOLA-NIKOLAS

LA GUERRA DE LA VENDEE Y LA GUERRA CARLISTA

El año 1793 fue verdaderamente crítico para la revolución francesa. Después de la ejecución de Luis XVI que subrayó la voluntad de la Montaña de llevar la revolución a fondo contra la coalición extranjera, los realistas y los conciliadores girondinos, la situación empeoró notablemente, en el mes de marzo, con la sublevación de la Vendée. La causa formal fue el decreto del gobierno republicano para reclutar 300.000 hombres con los que reforzar el ejército revolucionario. Los campesinos de la Vendée se sublevaron en masa y aunque al principio el movimiento fue en cierta medida espontáneo, pronto fue encuadrado por los nobles y los curas refractarios que le dieron un contenido contrarrevolucionario, obligando a los jacobinos y al Comité de Salud Pública, una vez eliminados del poder los girondinos, a tomar serias medidas militares ya que, al principio, las tropas gubernamentales fueron derrotadas por los rebeldes. Estos estuvieron localizados siempre en las zonas rurales ya que los campesinos formaron la absoluta mayoría de su base social, teniendo que luchar, al igual que en el País Vasco, contra las ciudades costeras donde la burguesía que dominaba en ellas les era hostil.

En el mes de octubre, los insurrectos, a pesar de haber tenido la inicia-

tiva durante algún tiempo, fueron derrotados en Cholet y Mans, recibiendo el golpe de gracia el 23 de diciembre en Saveny, donde los ejércitos republicanos alcanzaron una gran victoria que supuso el fin de la Vendée como peligro inminente, aunque todavía persistieron en su acción los rebeldes durante algunos años más.

En realidad, la guerra de la Vendée fue uno de los peligros más serios a los que tuvo que hacer frente la Revolución desde el interior. Su finalidad era la restauración del Antiguo Régimen y la liquidación de la revolución burguesa. No es pues de extrañar que todas las fuerzas de la reacción —nobles, realistas y curas refractarios— apoyasen la insurrección. Hasta tal punto llegó la situación que Robespierre llegó a declarar: «Si la Revolución sucumbe será por culpa de la Vendée. Para que Francia viva, hay que matar a la Vendée». De ahí que la aproximación con la guerra carlista sea interesante, en cuanto que ésta supuso, sobre todo en determinadas regiones, la resistencia más fuerte a la instauración del nuevo régimen burgués y sirvió para aglutinar a los partidarios del antiguo orden feudal decadente.

En estas breves notas del Conde de Villafuertes que se guardan en el archivo de la Casa de Zavala, y que quizás fuesen el borrador de algún trabajo más amplio, el autor deja entrever el trasfondo real del problema al hacer una comparación entre las fuerzas sociales que sustentaron y dirigieron ambas rebeliones, continuando su paralelo entre ambas guerras con algunas interesantes consideraciones sobre la táctica y estrategia de ambos conflictos, que hacen del Conde de Villafuertes un agudo observador de su época.

De semejanzas y diferencias entre la guerra de la Vendée y la de Navarra y Provincias Vascongadas.

En la de la Vendée tomó parte una gran parte de la antigua nobleza y prepararon sus individuos y buscaron los medios para ella a una con los curas, mientras en la de Navarra y Provincias se decidió por la causa de la Reina casi toda la nobleza, a excepción de 4 ó 6 individuos en Vizcaya que aun se retiraron de la causa de Don Carlos lo menos 3 ó 4 de ellos a la llegada de las tropas; dos o tres en Alava, alguno en Navarra y en Guipúzcoa dos segundones, solteros, uno de ellos militar y el otro estudiante, y de Oñate un hacendado corto.

Sin embargo de que el clero secular y regular tomó una parte activa, la falta de este apoyo de la clase más acomodada, incluso la de la nobleza, influyó muchísimo, señaladamente en Guipúzcoa, para que la rebelión no tomase aquel vuelo a que aspiraba y trabajaba una gran parte del clero con las cabezas que habían salido ya al campo de la guerra. Así, sin embargo de que esta parte del clero trabajó como en la Vendée, clero y

nobleza, de antemano en preparar el espíritu general del pueblo en favor de Don Carlos, y contra el gobierno de la Reina, hubo esta diferencia de apoyo y fomento en nuestra guerra. Y tuvieron que sacar a la fuerza a los mozos que jugaban muchos por lo mismo y se agarraban de sus padres para obligar a que volviesen los hijos.

Otra diferencia de esta guerra con la de la Vendée acaso influida, en mucha parte, por esta falta de apoyo que encontraron sus promotores en la parte hacendada y acomodada, fue la de haberse reducido desde los principios a guerra de guerrillas, no obstante que Valdespina en Vizcaya y sus secuaces cabezas pusieron todos los medios posibles para hacer que se armasen en masa, lo cual consiguió en Vizcaya a los principios, engañando a la gente común y sencilla con que tomaban las armas y harían la guerra solamente para 15 ó 20 días, en los cuales se decidiría enteramente el triunfo de Don Carlos. Por lo mismo, a la entrada de los 4 ó 5 mil hombres de Saarsfield en Vitoria y Bilbao y la acción de Peñacerrada, huyeron los armados vizcaínos y alaveses a sus casas, a excepción de los batallones voluntarios (por la demás masa de los otros pueblos, era mandada y mucha parte engañada) de Bilbao y Vitoria. En la Vendée se armaba todo paisano y ocultaba su arma cuando le convenía, manteniéndose en sus labores del campo con seguridad por este medio y volviendo a las armas con tenacidad.

En la Vendée, las masas armadas de los rebeldes eran mucho mayores. Aun con la disminución grande que tuvo uno de sus ejércitos por diferentes causas y pérdidas, presentó una mandada por (1) en (2) de 43 mil hombres. Charette, jefe de división, tuvo a su mando hasta 20.000 hombres. Los rebeldes que sitiaron Nantes por la orilla derecha del Loire eran de 40.000 hombres.

En las Provincias y en Navarra nunca se han batido de 8 ó 10.000 hombres de los 24.000 hombres a que pueden acceder (febrero 1836). En la Vendée eran repetidos y continuos los ataques de estas gruesas divisiones contra las tropas republicanas. Durante algún tiempo fueron batidos éstos por los rebeldes mientras obraron aisladamente. Posteriormente, reunidas en mayor masa las tropas republicanas batieron a las divisiones de los de la Vendée.

En prueba, sin duda, de una de las diferencias de la guerra ésta con la de Navarra y Provincias Vascongadas, Hoche se valió entre otras medidas de pacificación, de la de haber formado un cerco al país insurreccionado, a fin de estrechar a los rebeldes en él. Según iba estrechando este cerco, iba desarmando el país que quedaba y resultaba fuera de él y, con la confianza que le daban sus habitantes de no volver a insurreccionarse, les devolvía sus ganados y granos, a excepción de una parte que les re-

(1) En blanco en el original.

(2) En blanco en el original.

tenía como exacción o contribución. Esto hace ver que la fuerza de la insurrección residía en la masa de este pueblo, mientras en las Provincias y Navarra la fuerza se hallaba en las partidas y batallones únicamente y la masa del pueblo no obraba activamente con las armas, aunque prestaban las familias sus hijos para ellas por un alistamiento forzado, y del cual se evadían muchos en las ocasiones que les presentasen. Por esto, las mismas medidas que surtieron a Hoche para la pacificación de la Vendée, sañadamente ésta que acabamos de referir de la formación del cerco y su estrechamiento, no hubiera producido el mismo efecto de desarme de la rebelión de nuestra guerra. Tampoco la de ir confinando en este círculo o cerco, a los batallones y divisiones de la facción, porque en un terreno tan montañoso y lleno de veredas, barrancos y salidas, muchas de ellas ocultas aun a la distancia de 60 a 100 varas, no parece posible sostener este cerco, aun con una inmensa fuerza de ejército. El habitante de la Vendée era paisano y soldado en un tiempo, se ocupaba de sus labores del campo y conservaba su arma a lado u oculta debajo de la paja o en tierra y acudía con ella al aviso o señal de sus jefes.

Circunstancias análogas y semejantes de la guerra de la Vendée con las de la facción de Navarra y Provincias Vascongadas.

El apoyo con que contaban los realistas de la Vendée de la masa general de la población era un auxiliar de mucha consideración. Por él tenían las noticias necesarias, con puntualidad y brevedad, de las operaciones y planes de republicanos, se hallaban seguros de no ser descubiertos en los suyos ni en sus personas, depósitos de municiones y armas, juntas, etc., mientras por este mismo auxilio sabían con anticipación los movimientos del enemigo, los de sus convoyes y les daba la ventaja de sorprenderlos en emboscadas, en localidades a propósito para ello. Circunstancias muy análogas concurrían en la guerra de Navarra y Provincias.

Este apoyo de la población era, sin embargo, mucho mayor en la Vendée y mucho más extendido en la masa de su población que en Guipúzcoa de contado, en la montaña de Navarra, en el Baztán y aún en Vizcaya a los principios de la rebelión. En la Vendée se levantaron y armaron las gentes del campo y se echaron sobre las ciudades, villas y poblaciones mayores. En nuestras Provincias citadas, y en particular en Guipúzcoa, se levantaron (en ésta) dos o tres cabezas insignificantes con muy poca gente armada, en Vizcaya y Alava la Milicia, llamada de los realistas de Bilbao y de Vitoria que trabajaron en hacer tomar parte a los demás, Milicia realista de los pueblos de Vizcaya y de Alava. La masa, en la mayor parte de la población, fuera de Bilbao, de Vitoria en Alava, y toda la de Guipúzcoa —a excepción de los 20 ó 30 armados en los principios— rehusaban hacer armas en favor de la rebelión y de Carlos V, cuando estalló ésta.

Los de la Vendée, que se armaron al principio con fourches y palos,

se hicieron con armas en los pueblos que hemos dicho conquistaron o sobre los cuales se echaron, y también en algunos chateaux de la antigua nobleza. Los de la rebelión de nuestro país se hicieron también con muchas armas en los pueblos que recorrían y en donde hallaban las de los tercios en Guipúzcoa y en Vizcaya y Alava las de los llamados realistas, esparcidas también por los pueblos.

En la Vendée el espíritu general que animaba y encendía la rebelión era el entusiasmo y aun el fanatismo por la religión, sostenido por los curas que la veían perseguida y ultrajada en su modo de producirse por los republicanos y el gobierno de éstos. En nuestras Provincias ha habido y hay este mismo espíritu en la población labradora sencilla y morigerada, sostenido y fomentado también por los curas. No pudo dudarse que este espíritu recibió un impulso en la masa de la población general con el incendio del santuario de Aránzazu, ejecutado por orden del general Rodil. También los excitaron mucho los horrores causados en julio de 1834 con los asesinatos de los frailes en Madrid y posteriormente en Zaragoza y otros puntos.

Después de victorias de los rebeldes de la Vendée contra los republicanos llegaron sus jefes a desunirse unos entre otros. Sucedió, según noticias continuadas durante bastante tiempo, esta desunión entre los jefes de los carlistas después de la muerte de Zumalacárregui. En la Vendée, a causa de esta desunión y de haber querido operar los jefes separadamente según sus planes, fueron batidos y vencidos en diferentes puntos por los republicanos. En las Provincias y Navarra se observó un retardo en la actividad y empresas que obraron bajo Zumalacárregui, aún llevaron algún golpe que otro en Mendigorria, etc., por Córdoba y por León Iriarte.

Cuando en la Vendée eran batidos los rebeldes, se dispersaban, y en esta dispersión se salvaban y encontraban apoyo seguro en los mismos habitantes del país, en esta época en que siendo más débiles que las tropas republicanas los perseguían y sacudían. Esta dispersión sucedía en la facción de los carlistas cuando aún no se había aguerrido sus fuerzas. El general Fourot dice en cuanto a esto (sin duda) que en las victorias, los republicanos poco o nada ganaban o aún ganaban los rebeldes y perdían mucho los republicanos cuando eran batidos aquéllos (del gobierno).

Recibían los de la Vendée armas y municiones, etc., de los ingleses, por la costa, además de algunas fábricas que establecieron en el país. Los de la facción carlista han recibido y reciben (diciembre, 1835) estos recursos de guerra, de uniformes o paños para ellos, etc., de Francia, del comercio francés, y hacer trabajar también armas, pólvora y aún alguna artillería en el país. El general Fourot puso mucho interés en impedir esta entrada de socorros por mar. Se quejaba este general en sus Memorias para la Historia de la Guerra de la Vendée, de lo difícil que era realizar los planes para la intercepción de partes y comunicaciones entre las tropas. También

hablando del jefe Charette dice que teniéndolo muy próximo con su división (que llegó a 20 mil hombres) a la mañana inmediata se hallaba a 8-10 leguas distante de él. Ambas circunstancias, la de esta facilidad y velocidad de movimientos de los carlistas, y la dificultad y embarazos de las comunicaciones del país entre las tropas, se verifican en la guerra que hacen los faciosos en las Provincias y Navarra.

Hoche se hizo cargo de lo difícil que era alcanzar a los rebeldes de la Vendée, que sus soldados armados con pesadez, precisados a llevarse todo consigo, y que no conocían el país, no podían igualarse en rapidez con los paisanos que no llevaban nada más que su fusil; que tenían seguridad de hallar víveres por todas partes y conocían las menores sendas y barrancos. En consecuencia, ordenó a luego de su entrada en el mando, suspender las persecuciones, y formó un plan para estos países. Era muy análoga y semejante esta comparación de la tropa y paisanaje, con la de las tropas de línea del gobierno y los faciosos de nuestra guerra y señaladamente a los principales de la rebelión, así como el conocimiento del país, los recursos y auxilios que hallan estos últimos y la falta de ambos objetos en que se han encontrado las primeras.

El vencedor de Quiberon, el general Hoche, tomó el mando del ejército de la Vendée (o el Oeste) en (3).

Todo se hallaba entonces desorganizado, se obraba sin ningún plan, el ejército republicano sin víveres y desnudo tenía que luchar tanto con sus mismos enemigos ocultos como con los realistas.

El 30 de septiembre de (4) Hoche penetró en la Vendée a la cabeza de 14 hombres y dirigió a los insurgentes lo proclama siguiente: «Después de haber jurado no tomarían ya las armas contra la República, vuestros jefes, por la más negra traición, olvidando lo que debían a la patria, han hecho degollar a prisioneros nuestros. Pensáis que sedientos de sangre vayamos a vengarnos de los asesinatos por otros asesinatos? ¡No! Los verdaderos republicanos son los crueles, vienen a arrancaros de la tiranía y no a degollaros, no huyáis de nosotros, sabremos respetar vuestra debilidad. Restablecer vuestras chozas, rogad a Dios y labrad vuestros campos. Contra Charette (el jefe general de los insurgentes), contra este eterno enemigo de vuestra felicidad y de vuestro descanso es contra el que yo dirijo las fuerzas que se me han confiado por la República.»

Ocupar el país por tropas apostadas y retrincheradas, hacerlo recorrer en todos sentidos por columnas que obren sin cesar, quitar los granos y no devolver los ganados a los pueblos sino después de su desarme; echarse con impetuosidad sobre la menor reunión de insurgentes; respetar el culto; atraerse a los curas y las mujeres por medio del dinero y de la seducción;

(3) En blanco en el original.

(4) En blanco en el original.

hacer que entregasen los jefes; tratar con humanidad a los ancianos y los niños; impedir el pillaje o robo. Tal era el plan de Hoche para conquistar la Vendée.

Este general no se dejó desalentar y desesperar por las dificultades que renacían cada día y que hacían retardar la ejecución de los planes. Su ejército, continuamente en choque con el enemigo y desnudo de todo, acampaba (*bivouaquait*) desde hacía un mes. Más de tres mil hombres se hallaban en los hospitales y un número mayor se encontraba en los acantonamientos por falta de vestido y calzado. Una derrota era muchas veces una ventaja para el general facioso Charette, señalaba a los fugitivos un punto de reunión a muchas leguas detrás de su enemigo, el que buscándolo en vano se cansaba y consumía en un país devastado. Sale Charette con la rapidez del relámpago, se dirige sobre convoyes que los intercepta, y obliga a su adversario a volver a sus campamentos.

Decía Hoche: «Es menester para sujetar la Vendée, impedir el pillaje, el robo, entonces no solamente esta guerra sino también la de los *chuanes*, que aún es más peligrosa, se acabará.» Y así sucedió. Hoche tuvo la gloria de haberla pacificado.

Hubo grande semejanza en la guerra de Navarra, del general Hoche a los generales que sucesivamente han mandado en ésta, en los cuales no se ha visto maña o política para atraerse así la masa de la población. Han pesado sobre ellas para el suministro de raciones y sobre pie, aún sobre pueblos pacíficos y decididos otros para la causa de la Reina. Han incendiado (Rodil) también convento o conventos, casas de algunos de los jefes de la rebelión (5).

JUAN CARLOS JIMENEZ DE ABERASTURI

RETAZOS DE UN PASADO

Un grueso volumen de cuentas de hace casi cuatro siglos nos ofrece la curiosa perspectiva de los que protagonizaban las labores industriales en nuestra comarca armera. Se trata de los asientos contables y cartas de pago que extendió el pagador de las Reales Fábricas, don Pedro de Zaráa y Bolívar, desde los años 1600 al 1611. Una especie de matrícula industrial de la época y de cuyos documentos se han tomado aproximadamente los tres primeros años para que este comentario no resulte desmesurado.

Desde el año 1596 ostentaba la veeduría de las fábricas de Guipúzcoa y Vizcaya el capitán Jerónimo de Aybar, nombrado para este cargo por el

(5) Aquí se interrumpe el manuscrito.

Rey cuando falleció su antecesor, el también capitán don Lope de Elío. Otros nombramientos importantes de aquel entonces: Juan de Orduña, oficial del Veedor; Sebastián de Treviño, comisionado gremial ante la Corte; Martín de Iturriaga, mayordomo, y el ya citado Pedro de Zaráa como pagador.

La fabricación de arcabuces y mosquetes de mecha estaba en su apogeo. Y a partir de entonces los perfeccionamientos de los sistemas de tiro irían sucediéndose en largas etapas de inventos y experimentos. Las forjas trabajaban a pleno rendimiento.

Los maestros arcabuceros se comprometían en los pedidos poniendo como fianza sus bienes presentes y futuros, hasta el extremo de que en sus testimonios ante el Escribano numeral, además de hacer constar los precios y plazos de entrega, llegaban a renunciar someterse a un posible litigio, si daba lugar a ello el incumplimiento de lo pactado, al dar y reconocer el mismo rigor que una sentencia judicial en el documento que suscribían.

Las llamadas fábricas de armas de Guipúzcoa y Vizcaya se componían de un conjunto de maestros, independientes entre sí, que se repartían los pedidos globales desmenuzándolos en esos compromisos que se han aludido y según la capacidad de producción de cada respectivo taller de forja. Y conforme preparaban arcabuces y mosquetes iban entregándolos en los Reales Almacenes de Placencia para el visado de los examinadores. Es sorprendente el número de armas que se fabricaban; hay que contarlas por millares.

En las listas que siguen ya se vislumbran las inquietudes de los armeros ideando nuevos procesos, sin caer en el estancamiento de los métodos usuales de trabajo. Es el perenne «espíritu del eibarrés» que aflora y que tanto se ha exaltado en los ámbitos industriales, con una continuidad cronológicamente observada después por muchas generaciones. Y decir eibarrés es aplicar este concepto a los demás pueblos de la zona, siempre a la cabeza de estos lances impulsores del progreso.

Habría que citar otras peculiaridades para dar una idea bastante exacta del funcionamiento de estas factorías. Por ejemplo, que cuando fallecía un maestro asentista sin concluir su contrata era la viuda quien corría con el compromiso, responsabilizándose al frente de los oficiales de su taller. Luego, si alguno de los hijos demostraba suficiente capacidad para el ejercicio de la profesión sin desprestigio alguno, era autorizado por el respectivo gremio para suceder a su padre en el derecho. En otro caso, la plaza de asentista se adjudicaba al oficial más aventajado. Y había muchos que apetecían trabajar en esta condición para el real servicio de armas.

Tras esta especie de preámbulo informativo, veamos quiénes eran los principales maestros arcabuceros en los umbrales del siglo XVII y dónde tuvieron establecidas sus factorías. Los datos proceden del Legajo 2.672 de la Contaduría Mayor de Cuentas en el Archivo General de Simancas.

Maestros forjadores de arcabuces y mosquetes

AGUIRRE, Bartolomé Ruiz de	Placencia
AGUIRRE, Francisco de	Placencia
ANCHIA, Aparicio de	Guerricaiz y Bolívar
ANDRABIDE, Domingo de	Eibar
ANGES, Bernal de	Vitoria
ARANDO, Miguel de	Eibar
ARANGUREN, Nicolás de	Mondragón
ARGARATE, Francisco de	Placencia
ARGARATE, Pedro de	Vergara
ARXIETA, Juan de	Eibar
ARIZAGA, Juan Pérez de	Placencia (1)
ARMENDIA, Juan de	Placencia
ARREGUIA, Juan de	Placencia
ARRIOLA, Andrés de	Elgóibar
ARRIOLA, Juan Ochoa de	Elgueta
ARRIOLA, Pedro de	Elgóibar
ARRIOLA, Sebastián de	Elgóibar
ARZAMENDI, Juan de	Eibar
BAGOZCOITIA, Juan de	Placencia
BELCENCIBAR, Esteban de	Placencia
CELAYA, Matías de	Eibar
CHURRUCA, Juan de	Placencia
ECHEVERRIA, Diego de	Placencia
EGOZA, Juan de	Placencia
EIZMENDI, Juan de	Placencia
ELEJALDE, Antonio de	Mondragón
ELORRIAGA, Francisco de	Mondragón
GABIRIA, Andrés de	Mondragón
GABIRIA, Santuru de	Mondragón
HEGUIARA, Juan de	?
IBARRA, Cristóbal de	Eibar y Placencia
IBARRA, Domingo de	Eibar (2)
IBARRA, Juan de	Eibar
IGUERIBAR, Juan de	Placencia
INSAUSTI, Juan de	Placencia
IRAOLA,, Juan de (hijo de Pedro)	Vitoria

(1) Durante sus últimos años trabajó en Sevilla, donde adquirió vecindad junto con su esposa Francisca de Sagarraga.

(2) Gran parte de su producción sirvió para equipar las tropas que mandaba el duque de Medina-Sidonia.

IRAOLA, Domingo de	Placencia
IRAOLA, Pedro de	Placencia
IRURE, Gabriel de	Placencia
ITURBE, Domingo de	Placencia
ITURRAO, Miguel de	Eibar
ITURRIAGA, Domingo López de	Placencia
ITURRIAGA, Manuel de	Placencia
JAUREGUI, Sebastián de	Placencia
LARREATEGUI, Diego de	Ermua
LARRIATEGUI, Domingo García de	Ermua
LARRIATEGUI, Martín de	Eibar
LEORRAGA, Francisco de	Eibar
LOYOLA e IGUERIBAR, Domingo de	Eibar y Placencia (3)
LOYOLA y ARREGUIA, Juan de	Placencia
LOYOLA y VIDANIA, Juan de	Placencia
LOYOLA, Pedro de	Eibar
OLAERREAGA, Juan de	Eibar y Ermua
PAGOAGA, Andrés de	Eibar
SACARTEGUI, Jacobe de	Elgóibar
SAGARRAGA, Pedro de	Placencia
SAGASTIGOITIA, Pedro de	Azoitia
SUMENDIAGA, Juan de	Eibar
ZABALA, Manuel Pérez de	?
ZUBILLAGA, Juan de	Placencia

Forjadores de aparejos, horquillas de mosquete, mechas, etc.

	<i>Vecindad</i>	<i>Especialidad</i>
ALBISTUR, Ascensio de	?	Mechas de arcabuz
ALDECOA, Juan de	?	Horquillas de mosquete
ALTUNA, Domingo de	Elorrio	Idem
ARIZAGA, Juan de	Placencia	Idem y cajas (culatas)
ARTEAGA, Pedro Pérez de	Placencia	Idem idem
ARTEALDE, Sebastián de	Placencia	Idem
BERRIO, Juan de	Elorrio	Idem
CINETA, Miguel de	?	Idem
ESPILLA, Benito de	Placencia	Rascadores, rabras, etc.
LANDAETA, Pedro Ortiz de	Durango	Horquillas de mosquete

(3) Fabricó un sistema de llave que superó en calidad y eficacia a las ordinarias que se empleaban en los sistemas de tiro de los arcabuces.

LEANIZ, Pedro de	?	Idem
MARAGA, Manuel López de	?	Idem
MONDRAGON, Domingo de	Elorrio	Idem y alabardas
UGALDE, Pedro de	?	Idem
UGARCALDE, Lucas de	Placeñcia	Llaves y aparejos (4)
URQUIZU, Francisco Ochoa de	Elorrio	Horquillas de mosquete
YURRE, Ascensio de	Elorrio	Idem

Mayo, 1975

RAMIRO LARRAÑAGA

LOS VASCOS, PRIMEROS DESCUBRIDORES DE AMERICA.

Los vascos podemos caminar aún entre sorpresas, de las que no es la menor la afirmación de que fueron los vascos los primeros que llegaron a América del Norte, entre 800 y 600 años antes de Cristo; mientras los irlandeses y los vikingos, lo hicieron 600 a 1.000 años después de Cristo, y los galeses 1.170 años después de Cristo.

Y no ha sido precisamente un vasco quien ha lanzado tamaña teoría, sino el proesor Barry Fell, de la Universidad de Harvard, en los Estados Unidos.

Ya antes, algunos estudiosos chinos habían afirmado que sus paisanos habían pisado tierra americana hacia el 459 después de Cristo. Y basaban su afirmación en las estrechas analogías entre la lengua azteca y la china, así como entre los argumentos ornamentales, las monedas y las leyendas de ambas antiguas civilizaciones. También los turcos y los japoneses se gloriaban de ser los pioneros en el arribo a las Indias occidentales. Y ahora llega la fresquísima hipótesis de Fell, concediendo a los vascos el primado de tan difícil y lograda navegación. Fell es neozelandés, profesor de biología marina y experto en filología. Anuncia que ha podido descifrar algunas inscripciones de 400 piedras que los arqueólogos han hallado en el valle del río Susquehann, en el Estado de Pennsylvania, cerca de Filadelfia (150 kilómetros), piedras e inscripciones que pertenecen a la tardía edad de bronce: 600 años antes de Cristo. Ha averiguado que están escritas «en una lengua similar a la vasca», según el sistema bústrofédico (alternativamente de derecha a izquierda, y viceversa). Son inscripciones de tumbas; he ahí algunas muestras: «Onset y Laguna —son nombres de personas— hemos llorado porque éramos hermanos». O esta otra: «Arano —que significa águila— tu espíritu alienta siempre».

(4) Juntamente con Juan de Igueribar, Juan de Insausti y Bernal de Angés, construyó dos arcabuces especiales, con llaves de rueda y mecha "todo junto", que encargó desde Madrid para muestra el Capitán General don Juan de Mendoza, Marqués de San Germán.

Lo más difícil era precisar que se trataba de inscripciones tan añejas y de origen europeo. Pero Fell no para en barras: «He sabido su antigüedad, al compararlas con inscripciones de la época del bronce de la provincia de Trasos Montes, de Portugal, a las que parecen muy similares». «Pron-to capté que algunas palabras semejaban a vocablos del vasco moderno. Comencé entonces a traducirlos mediante la ayuda de diccionarios vascos. Solamente he podido descifrar unas 30 palabras; pero continúo en mi labor».

Fell ha hallado muchos contradictores. Algunos creen que se trata de inscripciones talladas por europeos tras el arribo de Colón. Otros opinan que se podía tratar de falsificaciones, a las que son tan aficionados —por mera diversión— los norteamericanos. Un profesor de Yale considera que se trata de una pesada burla.

Sin embargo, Fell no se arredra: «Mi conclusión es que por milenios antes de Colón algunos pueblos de Europa occidental atravesaron el Océano Atlántico».

No todos los científicos toman a broma las afirmaciones de Fell. Un filólogo suizo famoso, Brunner, ha afirmado: «Para mí el hallazgo de Fell es original, más aún genial. Es posible que, al no ser un filólogo de profesión, Fell haya incurrido en algún error, pero puedo afirmar que me gusta la parte de sus estudios que he podido conocer». Otro científico, Lee, de la Universidad de Quebec (Canadá), ha podido estampar: «Para aprobar o con-futar las nuevas teorías se requieren largos y meticulosos estudios de lin-güistas, epígrafos y arqueólogos precolombinos. Hasta que no se comple-ten estas investigaciones, no puedo considerar válidas las críticas contra las teorías de Fell».

Ahí queda la cuestión. Tenemos algo nuevo que añadir a los orígenes y a las realizaciones de nuestro pueblo vasco. Agradecemos esta noticia y su comentario a Massimo Conti, en su artículo «più svelti di Colombo», en «Pa-norama» (5-6-1975. Milán. pp. 105-108). Gracias a él descubrimos también nosotros un nuevo mundo, aunque algo más tarde que Colón.

P. A.

AZKOITIKO IRIARTE (1621-1685)

PINTATZAILEAREN LAUKO-OIHAL BAT

Iriarte euskaldun pintatzailearen lauko-ohial baten berri jakin dugu. Gaya Nuñok ematen digu berri hau (Conf. Gaya Nuño, Juan Antonio: «Crónica. Vida de los Museos Españoles durante el bienio [1952-1953]», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LVII [1955], 290).

Artzainekin Lurrealde-bazterra izendun lauko-oihala da. Pradoko Museora eman du, duhan, Frederick Mont jaunak, 1952.urtean. Lauko oihal honen neurriak: 1,94 x 1,06 m. dira.

Badauka erti-lan honek garrantzia, Iriarteren lana hobeto ezagutzeko. 1665.urtean izenpetuta dago lauko hau.

Leningradoko Ermitaje Museoa gordetzen da Iriarteren lauko bat. Bilbaokoan beste bat. Pradon bertan ere bai beste bat. Eta Sevillako Alcázar errege-etxean ere bai beste bat: Loiolako Aita San Iñazoren erretratua, Vizañak dinoenez. Lauko asko pintatu zituela azkoitiarrak badakigu, baina besteren berririk ez da finkatu horainartino.

Bestalde, Iriarte eta Zabala-Iñazoren bizitzako berriak jakinak dira, eta ugari. Bibliographia ugaría dago berari buruz.

M-B. A.G.

INGURUKO DE BEDAYO

Sabemos que el baile circular en cadena, con movimiento de traslación en sentido contrario a las agujas del reloj, es la danza social, mixta, más importante de Navarra. Puede decirse que ha sido el baile colectivo-social-mixto danzado en casi toda la geografía del viejo Reyno.

Tras años de investigación, se han podido recopilar, musical y coreográficamente, hasta treinta y una danzas de este tipo, recogidas en los pueblos de Alsasua, Alcoz, Aranaz, Areso, Aribé, Arizcun, Arruazu, Betelu, Burguete, Cia, Ciordia, Echarri Aranaz, Espinal, Estella, Eñui, Garde, Goizueta, Huici, Iribas, Isaba, Ituren, Leiza, Ochagavía, Osacar, Oscoz, Pamplona, Ronvesvalles, Santesteban, Urdiain, Ustarroz y Vera de Bidasoa.

Todas ellas pertenecen a la familia del *Ingurutxo* o *Inguruko*; pero, al proceder de uno u otro valle navarro, reciben las denominaciones de *Ingurutxo*, *Inguruko*, *Dantza Xea*, *Trapatan*, *Giza Dantza*, *Gizon Dantza*, *Zortziko*, *Soka Dantza*, *Thun Thun*, *Baile de la Era*, etc.

Bedayo, en el *goierri* guipuzcoano, es un pequeño núcleo de población al pie del monte Balerdi, en la Sierra de Aralar que, el 8 de junio de 1544, por voluntad de su propietario Juan Martínez de Berástegui, pasó a ser un barrio municipal de Tolosa.

Está situado en la raya fronteriza del valle navarro de Araiz y tenía, como danza popular, un *Inguruko* de marcada influencia navarra. Este *Inguruko*, danza en cadena abierta, conducido por uno de los bailarines de sus extremos, reagrupaba en la plaza pública gentes de toda edad y condición.

En Guipúzcoa, donde la danza masculina ha tenido un marcado desarrollo, nos encontramos con que, juntamente con el honorífico *Aurresku*, el *Inguruko* de Bedayo era otra manifestación folklórica de carácter social, en la que tomaba parte el elemento femenino como figura principal, recibiendo el homenaje y haciendo pareja con los muchachos.

Durante el pasado siglo y a comienzos del actual, se bailaba todos los domingos, después de Vísperas, en la plaza del pueblo hasta que la cam-

pana de la iglesia lanzaba el primer tintineo del *Angelus*. El resto es fácil de adivinar: cesaba de sonar el *txistu* y terminaba el *Inguruko* retirándose todos a sus hogares, sin gritos, sin protestas y en el orden más perfecto.

En la segunda década de nuestro siglo, en mis años colegiales de Lecaroz, llegó a mis manos un ejemplar del Cancionero Vasco del P. José Antonio de Donostia (O.M.C.), *Euskal Eres-Sorta*, impreso por Unión Musical Española, donde, con los números de orden 351, 354 y 355, aparecen publicadas otras tantas partes del *Inguruko* de Bedayo.

Grande fue mi sorpresa y desilusión porque la inexperiencia folklórica de los pocos años me hacía creer que el *Ingurutxo* o *Inguruko* era danza privada de Navarra y, más concretamente de Leiza, el pueblo de mis mayores.

A medida que fue pasando el tiempo pude comprobar que el *Ingurutxo* de Leiza, aunque el más importante en sus aspectos coreográficos y musicales, es uno más de los muchos existentes en Navarra.

Habían pasado bastantes años, cuando, un buen día, en las fiestas patronales de Alegría de Oria, pude tomar interesantes datos musicales y coreográficos del *Inguruko* de Bedayo, facilitados por el *txistulari* local Laureano Zubeldia Gorostidi (1882-1960), conocido por *Txanbolin*, que, a su vez, los había aprendido de su padre, también *txistulari* de Alegría, José Manuel Zubeldia Elgarresta (1864-1916) quien, con el mismo sobrenombre de *Txanbolin*, recorría los pueblos del *goierri* en las fiestas locales, alegrándolas con su popular instrumento.

La versión musical facilitada era prácticamente la misma publicada por el P. Donostia en su Cancionero, aunque con algunas pequeñas diferencias melódicas. Asimismo, otras tres partes musicales de este *Inguruko*, corresponden a las melodías que con los nombres de *Galaien Esku Dantza*, *Neskatxen Esku Dantza* y *Edate Dantza*, fueron dictadas a Pedro Albéniz por Juan Ignacio de Izueta y Echevarría.

Coreográficamente el *Inguruko* de Bedayo, como toda danza social, es de muy sencilla interpretación.

Tiene tres partes independientes, llamadas *Soka dantza* de hombres, *Soka dantza* femenina e *Inguruko*.

(SOKA DANTZA MASCULINA)

Esta melodía es una *Soka dantza* masculina, de ritmo binario, con la que los muchachos, formando cadena y unidos por medio de un pañuelo de vivos colores, irrumpen en la plaza marchando en sentido contrario a las agujas del reloj, al mismo tiempo que marcan con sus pies, en todos y cada uno de los compases, un paso saltito del valor de una negra en la primera parte del compás, colocando el pie que avanza un poco cruzado delante del otro, y en dos pasitos-corchea, con pies alternos, en la segunda parte.

Aquellos que ocupan los lugares primero y último de la fila, reciben los nombres de *Aurrendari* y *Azkendari* respectivamente, y marchan descubiertos, con la boina en la mano.

SOKA DANTZA MASCULINA

Musical score for SOKA DANTZA MASCULINA, written in treble clef, 2/4 time signature. The score consists of four staves. The first three staves contain the main melody, which is a series of eighth notes and quarter notes. The fourth staff contains a double bar line, a repeat sign, and the instruction "D.C." (Da Capo).

Terminada la melodía, que el *txistulari* repite cuantas veces cree oportuno, el primero y segundo *dantzaris* de la cuerda, alzan, por encima de sus cabezas, las manos unidas por el pañuelo y, haciendo puente, pasan todos, sin soltarse, comenzando por el tercer bailarín, bajo el arco así formado. A medida que pasan bajo el arco, hacen al *Aurrendari* una pequeña reverencia de salutación.

GALAIEN ESKU DANTZA

Musical score for GALAIEN ESKU DANTZA, written in treble clef, 2/4 time signature. The score consists of five staves. The first staff contains the main melody. The second staff contains two repeated sections, labeled "1º vez" and "2º vez". The third staff contains the continuation of the melody. The fourth staff contains the continuation of the melody. The fifth staff contains two repeated sections, labeled "1º vez" and "2º vez", followed by a double bar line and the instruction "D.C." (Da Capo).

Dice Iztueta en su *Gipuzkoa'ko dantza gogoangarriak* que con estos puentes se permite al *Aurrendari* pasar revista de los participantes y de esta manera asegurarse de que no interviene en la danza ningún individuo de mala reputación.

GALAIEN ESKU DANTZA

Una vez hayan pasado todos los muchachos bajo el arco, inicia el *txistulari* esta otra tocata, conocida por *Galaien Esku Dantza*. Previamente, el segundo y penúltimo de los bailarines, ayudante del *Aurrendari* y *Azken-dari*, han abandonado la *Soka* para invitar a las muchachas que han de participar en la danza. Mientras, la cuerda de muchachos va marcando, en traslación alrededor de la plaza, casi imperceptiblemente, el ritmo de la *Galaien Esku Dantza* con un paso en cada una de las partes del compás binario.

Finalizada la tocata, que puede ser repetida cuantas veces sea necesario, la *Soka* masculina se detiene en uno de los extremos de la plaza, recogiendo los pañuelos que les une, para así iniciar la segunda parte del *Inguruko*.

SOKA DANTZA FEMENINA

The musical score for "Soka Dantza Femenina" is written on five staves. The first staff begins with a treble clef and a 2/4 time signature. The second staff contains two boxed sections labeled "primera vez" and "segunda vez". The third staff continues the melody. The fourth staff also contains two boxed sections labeled "primera vez" and "segunda vez", followed by a section labeled "CODA". The fifth staff concludes the piece with a final note and a fermata.

Al son de esta melodía, los ayudantes llegan a la plaza descubiertos, las boinas en la mano, con las muchachas elegidas para formar las parejas danzantes. Entran en cadena bailando la *Soka Dantza* femenina y, al igual que lo hicieron los hombres, unidas por un vistoso pañuelo de alegre colorido.

Esta *Soka* de bailarinas va conducida por el ayudante del *Aurrendari*, cerrándola el otro ayudante.

Con los mismos movimientos coreográficos de la *Soka dantza* de hom-

bres —un paso de negra y dos de corchea en cada parte del compás binario—, dan una vuelta completa a la plaza.

Cuando el *txistulari* cree oportuno, pone fin a la música. Entonces se retiran los dos ayudantes y marchan a ocupar sus respectivos puestos en la fila de muchachos: uno a continuación del *Aurrendari* y el otro delante del *Azkendari*.

Al mismo tiempo, la primera y segunda muchachas de la cadena repiten el puente que antes hicieron los hombres, con el que se niega la participación en la danza a aquella o aquellas muchachas indignas de tomar parte en ella.

Seguidamente, el *txistulari* inicia la música del *Neskatxen Esku Dantza*.

NESKATXEN ESKU DANTZA



Con esta melodía, la cuerda de muchachas, girando siempre alrededor de la plaza, marca muy imperceptiblemente un paso en cada una de las partes del compás. Con este ritmo va a colocarse frente a la cadena masculina para formar dos filas paralelas: a la derecha las muchachas y ocupando los hombres la fila contraria.

Y con esto se inicia la tercera y última parte de esta danza social, conocida por *Inguruko*.

INGURUKO

Al ritmo de esta melodía, las parejas de bailarines, unidas por el pañuelo, danzan una en pos de la otra en torno a la plaza, siempre en sentido contrario al horario del reloj.

Los pasos coreográficos son los mismos de las *Soka dantzak* masculi-

INGURUKO

The musical score for 'INGURUKO' is written in a single system with a treble clef and a key signature of one flat. It consists of ten staves of music. The first staff begins with a treble clef and a key signature of one flat. The second staff contains a first ending labeled 'primera vez' and a second ending labeled 'segunda vez'. The third staff continues the melody. The fourth staff contains another first ending labeled 'primera vez' and a second ending labeled 'segunda vez', with a '7)' marking above the second ending. The fifth, sixth, seventh, and eighth staves continue the main melody. The ninth staff contains a first ending labeled 'primera vez', a second ending labeled 'segunda vez', and a section labeled 'CODA'. The tenth staff concludes the piece with a final cadence.

na y femenina, adoptando, al mismo tiempo, el cuerpo de los bailarines un pequeño movimiento oscilatorio de derecha a izquierda.

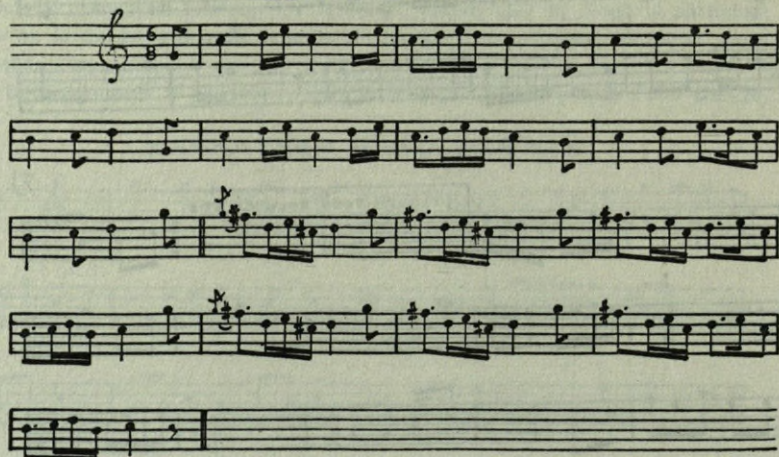
Finalizada la música, y aunque el tamboril continúa marcando el mismo ritmo, levantan todas las parejas los brazos unidos por el pañuelo y, comenzando por la última, pasan todas bajo el túnel formado.

El orden de los danzantes ha quedado invertido y repetida esta tercera

parte o *Inguruko*, tanto en su música como en su coreografía, las parejas vuelven a su primitiva posición.

Con esto finalizaba el *Inguruko*, si bien, únicamente en determinados días del año, atacaba el *txistulari* la melodía siguiente del *Edate Dantza*, que era la señal o llamada para participar los bailarines en los refrescos con que eran obsequiados.

EDATE DANTZA



Posiblemente, con esto terminaba el *Inguruko de Bedayo*, pero con posterioridad se le añadieron dos nuevas formas coreográficas, bailando las parejas sueltas, enfrentadas, con las manos ligeramente arqueadas en alto.

Se trata del *Fandango* y del *Ariñ ariñ*.

Refiriéndose al *Fandango*, dice Iztueta en su *Gipuzkoa'ko Dantza gogogarriak*:

Nere gazte-denboran Gipuzkoa'ko plaza-beakurtsuetan debekatua oi zan, dantza arrotz mugira-itxusiakiko-au egitea; baita beraren soñu-zalagardatu, nazkagarria jotzea ere. (En mis tiempos estaba prohibido en las plazas de Guipúzcoa bailar esta danza extraña, de feos movimientos y también tocar su música confusa).

FRANCISCO ARRARAS SOTO

ANEC DOTARIO HISTORICO BILBAINO

BOWLES - MAC MAHON

Dos apellidos de origen común se enfrentaron en las incidencias de la Villa, ocurridas a fines del siglo XVIII.

Quien más, quien menos, que haya sentido inclinación hacia la ciencia geológica, conocerá, seguramente, el resultado de los estudios científicos realizados en nuestra patria (por encargo del Gobierno y requerido por don Antonio de Ulloa), por el eminente científico GUILLERMO BOWLES: «Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España...», Madrid, 1775; obra que un año más tarde publicaría en París con el título de «Introduction a l'Histoire Naturelle...» y en Italia, con el título de «Introduzione alla Storia Naturale...» año de 1783... (Ruiz y Pavón dio el nombre de Bowlesia), en homenaje al insigne naturalista Bowles, a una planta por él descubierta en el Perú). Bowles publicó además: «Historia de la langosta en España... 1781», «Bosques y árboles huecos de Vizcaya...» y una «Memoria sobre las minas de España...»

Nacido, Bowles, en las inmediaciones de Cork (Irlanda) y muerto en Madrid el 25 de agosto de 1780, antes de ser requerido por Ulloa, cursó la carrera de Leyes en Inglaterra y la de Ciencias Naturales en París, por lo que su conocimiento del español no podía ser tan perfecto como para atravesarse, o decidirse, a escribir un libro científico en nuestro idioma, a no ser que surgiera una colaboración valiosísima, la de José Nicolás de Azara.

Hasta aquí una somera ilustración sobre los antecedentes de Bowles, para relatar su doble vinculación a Vizcaya: por su trabajo sobre los bosques y árboles huecos... y por la vida social de su viuda, doña Ana Regina de RUOTEIN, residente en nuestra Villa.

Las noticias las hallamos en la documentación del Archivo del Correimiento, Legajo 1.051, exp. n.º 12, con la fecha de 1797.

Cierto que fue una sorpesa el hallazgo, pues conociendo la existencia de Bowles y su prestigio, no era fácil imaginarse una vinculación tan humana a Bilbao, pero, así fue.

Lo sucedido quizá roce situaciones particulares muy delicadas, que quedaron en el secreto oficial de los tribunales, pero no deja de ser históricamente curioso e interesante.

Doña Ana Regina de Ruotein, residiendo en Bilbao, hizo grandes amistades en un nivel social distinguido; seguramente, la raíz u origen de estas amistades sería una estancia del matrimonio con ocasión de los estudios llevados a cabo para publicar el trabajo sobre los bosques y árboles de Vizcaya por Guillermo Bowles.

Una de estas amistades era la de Patricio de MAC MAHON, vecino y del comercio de Bilbao, de origen irlandés, como su marido.

En cierta ocasión, 8 de noviembre de 1797, el Sr. Mac Mahon, le pidió prestada una cantidad —5.440 reales v^m— en pesos fuertes, bajo la formal promesa de que se los devolvería pronto y en oro.

Pasado el tiempo, al no cumplir el Sr. Mac Mahon la promesa hecha, doña Ana Regina, con fecha 24 de noviembre del mismo año, dio Poder al Procurador de Causas Don Pedro de Orúe para que entablase la oportuna

demanda reclamando el cumplimiento de la promesa y éste se querelló contra Don Patricio MAC MAHON el 25 del mismo mes y año.

Al serle notificada al citado Sr. Mac Mahon la demanda, éste dijo: «que al declarante se los dio y prestó D.^a Ana Regina de Routein, viuda de Don Guillermo Bowles, residente en esta Villa, los 5.440 rs. vn., que se refiere al escrito, por habérselos pedido el que declara la noche del día 14 de corriente mes en su casa habitación —a la que concurrió según que otras veces por la amistad que profesan— habiéndola expuesto tenía que pagar el día siguiente —15— una L. de 352 Doblones... con la circunstancia de que le daría un Pagaré el día 15 de marzo... sin intervención de otra persona...»

Al folio 7 del citado expediente, aparece un Mandamiento de ejecución de los bienes de Mac Mahon, firmado por el Diputado General Don José Joaquín de Gardoqui, a requerimiento de Doña Ana Regina.

Se comunicó este Mandamiento a Don Patricio de Mac Mahon, en la casa de su propiedad, de cuatro altos, en la Calle de Ascao, tras la Iglesia de San Nicolás de Bari, el día 29 de noviembre, por el Escribano Real, D. J. A. de Oleaga.

Tras diversas diligencias —de dimes y diretes— propias en los trámites legales, por fin, el 13 de diciembre, frente a la Iglesia de San Juan el Real, a las tres horas de la tarde, Don Patricio Mac Mahon reconoció la deuda y el plazo de su liquidación.

Ya en marcha la demanda de Doña Ana Regina, Don Patricio formalizó Poder a nombre del Procurador Don Román Angel de Elorrieta, para que llevara su defensa.

El Procurador Elorrieta (Fol. 16) hace sentir su intervención al presentar a la parte demandante un cuestionario (cinco preguntas).

La primera pregunta: «Si es cierto que la noche del 14 de noviembre estuvo mi parte con ella a solas tratando del punto de la cuestión».

Segunda: «Si es cierto que de allí a cuatro días habiéndole enviado un recado para la paga, la envié tres duros».

Tercera: «Si es cierto que allí a otros tres días le envié a decir que en atención a que los hombres eran mortales la enviase una obligación».

Al Fol. 17 aparece la notificación del cuestionario antedicho a la Sra. Vda. de Bowles por el Escribano Real José M. de la Puente, en 15 de enero de 1798, y la contestación al mismo, que es como sigue:

A la primera pregunta: «Que es cierto que estuvo en casa de la declarante dos noches, la una de ellas el segundo día que le dio el dinero, diciendo que no parecía el sujeto que le debía el oro en trueque de la plata que le dio; y otra vez que estuvo, habló del dinero que le dio en lengua inglesa a presencia de sus dos domésticas criadas; pero jamás ha estado a solas ni hablado del asunto después acá» ...declaró a seguido «ser de edad de sesenta y un años».

Se deja entrever de la lectura del cuestionario presentado por el apo-

derado del demandado cierto aspecto delicado que afecta a la dignidad de la viuda de Bowles; pero, la contestación de la citada señora sale al paso del «infundio», confirmando la visita, aunque con la positiva aclaración de que la entrevista fue presenciada por sus dos domésticas, pero nunca a «solas» (este a «solas» hecho constar en el cuestionario, dejaba en el aire una apreciación hiriente, ya que no se concretaba afirmación alguna, que, por otra parte, hubiese tenido una grave réplica criminal) y que la conversación se mantuvo en «lengua inglesa».

Al Fol. 18 aparece el recibo de la cantidad prestada (5.548 rs., con inclusión de 17 Doblones de intereses (de a 8): «recibido de mi señora d.^a Ana Rexina de Rustein...» Bilbao, 23 de noviembre de 1797. Patt^o M. Mahon.

Al Fol. 19, aparece recurso de Elorrieta en nombre de Pat^o Mac Mahon, contra el embargo: «... (al fol. 20) se desea conocer sin duda, que en esta operación ha habido precisamente algún misterio, o que ha querido la otra parte ofuscando el punto de la dificultad hacer su cobranza en un tiempo muy intempestivo... pues por ella consta además de lo expuesto la confianza, y estimación que tenía de mi parte en cuyo perjuicio redundan las operaciones contrarias...»

Al Fol. 21 otro escrito presentado por el Sr. Orúe en nombre de Doña Ana Regina, confirma la decisión de esta señora de castigar la osadía inicial, insistiendo en la ejecución de bienes del Sr. Mac Mahon, diciendo en el Fol 22: «Y se colige así bien la mala fue de la declaración pedida y malicioso el escrito de oposición...», continuando en el Fol. 23: «...también es atrevimiento y «desvergüenza» suponer en el escrito comunicado que mi parte 'tenía confianza y estimación de la contraria' cuando resulta lo contrario de su propia declaración y del recado poco urbano que dice la envió... 'qué confianza había de tener una mujer de honor de un hombre que le engañó en los términos que resultan de los Autos...».

Al Fol. 28 aparece el FALLO de tan desagradable pleito, que es como sigue: «Atento a los Autos... mando ir y que se vaya por la ejecución adelante a hacer trance y remate en los bienes en ella trabados y de su producto y valor entero y real, pago a la nominada... de los expresados 5.440 reales vellón y a más de todas las costas causadas...»

Al Fol. 42, consta escrito de Elorrieta, en nombre de Pat^o M. Mahon, allanándose a pagar la deuda y pidiendo el levantamiento del embargo.

En el mismo Fol. vuelto, aparece el desestimiento de la demanda por liquidación de la deuda. Y en los Fols. 44 y 45, concluye el expediente con la devolución de lo embargado.

En uno de tantos expedientes que figuran en el Archivo del Corregidor, interesantísimos para el estudio de la Historia de Vizcaya, que, clasificados y ordenados, esperan la consulta de los investigadores para —en su día— publicar sus trabajos, dándolos a conocer con su contenido sustancial y crítica histórica.

LAFITTE

Ohar honen izenburua irakurtzean, ez estutu, jaunak! Bizi da Lafitte, zorionez eta zoriontsu; argi eta gazte bihotzez eta lanez. Hala joaten direnai bakarrik egin behar deutsaguz gorazarre-agurrak?

Mahai-lagun izan gare bihok bazkarietan Urdazubin eta Azkoitian, eta Endrike Khörr erretratatazaile, dinodana egia dela baiestatzeko: Axularen gorazarrea eta Joannes San Martinen sarrera Urdazubin; Euskaltzaindia eta Azkoitiko Zalduntxoan Biltzarra, Insaustiko Jauregian. Eten bagako izketaldietan igaro genituen jate-ordu biek.

Euskal-Kultura langintzan, inoiz ere ez da etendu Lafitte. Gudari ona izan da beti, eta gudalari jarraitzen du oraindik ere, lan eta lan beti. Zenbat eta zenbat alortza barrutu ote du bere saiakeraetan? Zeregin txikia ez du hartuko, hori bibliographia lan osatu hori egiteko adorea duenak!

Bere izengoitiak zeintzuk izan diran, galdetu nion. Eta izen-lerrokada bat eman berak. Ezagunak dira batzuk. «P. L.», «Ithurralde», «P. Ithurralde», «Piarres Ithurralde», Gure Herria aldizkarian. «Bilaria» («Zerbitzari» zenak ere hartzen zuen inoiz izengoiti hau), «Zaharra», «Herria», «Aspaldikoa», «Lehen-go», eta beste batzuk, letra bakarrak eta holakoak, aldizkarigintzan ohitura denez.

Eskuz izenpeturik utzi behar lituzkeala berak idatzi dituenak Herria askearian, esan nion. Baietz, ados zegoala. Bihar-etzi liburu batzuek betetzeko haina gai badagoela hor. Izenpetu gabe eman dituan berri-laburrak-eta ere eskuz izenpetu behar lituzkeala, gutienez gogoratzen denekin behintzat. Euskal kazetaritza osotua etortzen denean, liburu berezietan argitaratzeko. Eta... liburulari gixajoei laguntza emateko! Gaur bertan ere antolatua genezake euskal kazetarien antologia bat, ere onuragarri izango leitzakeala gazteentzat eta denontzat, uste dut.

Aintzina aldizkarian (32 ale dira denez), bere lan denetan jarri du orain bere eskuz izena.

Euskaldunen semea dugu Lafitte-Piarres jakintsua. Euskaldunak aita eta ama. Baigorriin jaioa aita. Kaskoia aitona Lafitte: Bordalekoa; Urepelen eskundu zen, euskaldun batekin.

Zazpi urterarte izan genduen euskaldun Piarres Lafitte. Biarnora eraman zuten gero: etxearteko batzuekin bizi izandu zen. Biarnoeraz mintzatu zen hogeitaz urterartino. Osasunagaitik etorri zen Euskal Herrira hogeitaz urte zituelarik, eta euskera ikasi berriro. Eta ondo ikari ere, arranopola!

Urte askotarako! Eta beti euskaldun!

M-B. A.G.

EL LINAJE ARMERO DE LOS BUSTINDUI

Uno de los apellidos más distinguidos dentro de la trayectoria armera de nuestra comarca es, sin duda alguna, el de los Bustindui. Se encuentran

en Eibar, particularmente, y también en Placencia y Elgóibar, aunque son ramificaciones de un solo tronco familiar.

En el fichero que acabo de confeccionar he contado cincuenta y un maestros laborantes comprendidos en los distintos gremios de cañonistas, chisperos, cajeros y aparejeros.

Pero antes de referirme a ellos en particular, a los más relevantes, digamos que este apellido procede de Marquina o Berriatua y que su blasón heráldico, según los hermanos García Garraffa, es: en oro, con un árbol verde y dos lobos negros pasantes al pie del tronco. Y que quien litigó la hidalguía ante la Justicia ordinaria de Eibar, en 1612, fue Bartolomé de Bustindui, conforme consta en el Legajo n.º 90 del Negociado 9.º de Hidalguías del Archivo Provincial de Tolosa.

Dentro de este lote de meritorios artífices que vivieron en épocas tan distantes, detallaré a quienes considero más importantes, siguiendo el orden alfabético nominal en que están clasificados.

BUSTINDUI, Agustín de. — Maestro cañonista. Eibar. Intervino en las Juntas gremiales desde 1741. Diputado gremial adjunto en Eibar, el año 1745. Casado con Isabel Antonia de Erquínigo, de Bilbao, fue padre de José Joaquín, maestro examinador de las RR.FF., y de Juan Esteban, famoso cañonista.

BUSTINDUI y RUIZ DE BERNEDO, Agustín de. — Maestro cañonista. Eibar. Alcalde de Eibar en 1753. Hijo de Martín y María Josefa. Casado con Lucía de Múrua. Detalló en sus trabajos los apellidos Bustindui-Ruiz para que se distinguieran de los del anteriormente citado.

BUSTINDUI, Joaquín Francisco de. — N. en Placencia el 7-10-1772. Hijo de Pedro de Bustindui Ruiz. Pistola de chispa de su fabricación en la colección de don Antonio de Aldecoa, en Barcelona.

BUSTINDUI, José Joaquín. — Maestro examinador de las RR.FF. de Placencia. 1791-1797. De Eibar. Hijo de Agustín y de Isabel Antonia. Casado con María Antonia de Eguiguren y en segundas nupcias con Josefa de Iriondo. Fue hermano de Juan Esteban. Estuvo en Asturias organizando las nuevas fábricas de armas. Pistola de chispa en la colección de Aldecoa.

BUSTINDUI, José Ignacio de. — Maestro examinador de las RR.FF. N. en Placencia el 20-2-1798. Hijo de José Joaquín y de Josefa Iriondo. Casado con Francisca de Arzamendi, de Mondragón.

BUSTINDUI, José Manuel de. — Maestro examinador de las RR.FF. N. en Placencia el 28-11-1803. Hermano del anterior. Casado con María Ignacia de Lascurain.

BUSTINDUI, Juan Esteban de. — Maestro cañonista. Eibar. Hijo de Agustín y de Isabel Antonia. Casado con María Teresa de Ascargorta. Alcalde de Eibar en 1793. Considerado como el mejor armero de su tiempo.

Citado por Jovellanos en sus *Djarios*. Pistolas regaladas a Fernando VII por la provincia de Guipúzcoa. Sus obras se exponen en la Real Armería y otros museos.

BUSTINDUI, Martín de. — Maestro cañonista. Eibar. 1720-1762. Casado con Micaela Ruiz de Bernedo y en segundas nupcias con María Josefa Ruiz de Bernedo. En 1748 aparece su nombre en las Juntas gremiales que se celebraban en Placencia.

BUSTINDUI, Santos de. — Maestro cañonista. Tuvo fábrica de armas en Valencia, año 1810. Realizó trabajos para la Corte y confeccionó los cañones con «callos de herraduras» (herraduras usadas de las caballerías, de hierro bien batido). Una escopeta de caza de su fabricación se expone en la Real Armería de Madrid.

BUSTINDUI, Valentín de. — Maestro arcabucero. Elgóibar 1656.

Algunos de los reseñados, como se ha visto, fueron maestros examinadores, que es tanto como decir que alcanzaron la cúspide profesional a través de sus conocimientos laborales. En cierta ocasión hice una semblanza de la categoría que tuvieron y de la responsabilidad y empaque dentro de las organizaciones que había.

Como prueba de ello, me complazco en ofrecer la copia íntegra de un documento, hasta ahora inédito, que ha llegado a mis manos a través de unos descendientes del referenciado. Se trata del título que otorgó la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón a José Manuel de Bustindui en 1834. Un diploma facultativo similar, en cierto modo, al que hoy se concede a un universitario cuando culmina sus estudios.

«LA REINA, y en su Real nombre y su menor edad la Reina Gobernadora. Por cuanto atendiendo a la inteligencia y práctica en la facultad de Armero de Don José Manuel Bustindui, ha venido en nombrarle Maestro Examinador de Armas de chispa con el sueldo de seiscientos reales de vellón al mes, debiendo servir este empleo en la forma que se previene en los últimos reglamentos del Real Cuerpo de Artillería. Por tanto, mando se le haya y tenga por tal Maestro Examinador de armas de chispa, guardándole y haciéndole guardar el fuero y exenciones que le tocan; y que el Intendente ú Ordenador a quien corresponda dé la orden necesaria para que se tome razón de este nombramiento en la Contaduría principal y se le forme asiento con el dicho sueldo, el cual ha de gozar desde el día que empezare a desempeñar este empleo todo el tiempo que lo sirviere. —Dado en El Pardo a seis de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro. —Yo, la Reina Gobernadora. Rubricado. Francisco Martínez de la Rosa. Rubricado. V.M. nombra Maestro Examinador de Armas de chispa a José Manuel Bustindui». Anotaciones al dorso: «Notado el Núm. 342. Vitoria, 18 de Enero de 1835. Cúmplase lo que S.M. manda. Firmado: José Carratalá». «Vitoria, 20 de Enero de 1835. Tómese razón en la Intervención de este Ejército de

Navarra. P.I.D.S.O. Rafael Menéndez. Rubricado. Tomóse razón P.O.D.S.I. Firmado. Felipe Fernández».

Ramiro Larrañaga

LA ERMITA DE SAN ROMAN DE EIBAR
Y LA DEVOCION A SANTA AGUEDA

La ermita de San Román de Eibar depende de la parroquia de San Miguel Arcángel de Aguinaga de la que tenemos noticias escritas como anteiglesia desde 1602. De sus primeras noticias y fundaciones de misas di cuenta en la miscelánea de este BOLETIN, año XXIX (1973), páginas 370/373.

La primera noticia de San Román, como apuntó Luis Murugarren en su interesante *Relación de puntos religiosos de Guipúzcoa*, BOLETIN de la R.S.V.P., año XXVIII (1972), página 60, es del año 1623. En el repartimiento hecho ese año para el salario del médico se hace constar que tenía dos freiras (Ved G. de Múgica, *Monografía de la villa de Eibar*, página 138, nota al pie).

En esta ermita, además de una imagen de estilo renacentista del santo titular existe una bella talla policromada de Santa Agueda, también renacentista. Ambas imágenes pueden ser del siglo XVI, aunque se aprecie claramente que pertenecen a dos escuelas distintas. San Agueda, más suntuosa, es de la escuela romanista, posiblemente anterior a San Román, donde se apuntan tendencias barrocas.

La ermita, orientada al Este, tiene una puerta ojival tapiada por el lado occidental. En la última contienda civil sufrió serios daños y se quemó el pequeño retablo que contenía. Las imágenes citadas se salvaron por encontrarse recogidas al caserío contiguo.

Como recoge Luis Pedro Peña en su *Fiestas tradicionales y romerías de Guipúzcoa* (San Sebastián, 1973), página 129, a esta santa le tienen devoción especial las mujeres que esperan el nacimiento de un hijo, y acuden a rezar y ofrendar vela. En el día de Santa Agueda, 5 de febrero, se celebra en la campa una animada romería, a la que acuden peregrinos de la zona de Eibar y también de los pueblos vizcaínos de Barinaga y Echebarría.

Los coros de Santa Agueda son de viejo arraigo en esta comarca, sobre todo en el núcleo rural de Aguinaga y en la villa de Eibar. La tradición oral de la villa apunta a la ermita de San Román el origen de esta costumbre. Aquí, según cuentan los ancianos de la comarca, los coros salían encabezados con un bersolari y la estrofa inicial de saludo que éste improvisaba en cada caserío con alusión a sus moradores era repetida por el coro, y a continuación la clásica canción dedicada a la santa mártir.

En las calles de Eibar se comenzaba de los portales del señor alcalde

y del párroco, y la primera estrofa iba dirigida a los mismos. De las viejas coplas sólo nos han llegado fragmentos:

*Santa Yageda, Yageda,
biar da Santa Yageda,
biar da Santa Yageda eta
gaur bere bezpera gaba.*

*Libertadia eskatzen deutsagu
gure alkate jaunari,
Santa Yagedaren alabantzak
kantatzeko erri oni.*

La preparación de los coros para el «Santa Ageda batze» era tan usualmente arraigado que practicaban hasta los liberales de línea anticlerical, y de aquí el satírico saludo al señor párroco que en nuestra niñez estaba muy difundido en la villa armera:

*Kura-parroko mondongo,
ik ez dok asko emongo:
ik emondako limosniarekin
ez juagu asko edango.*

Se dice que las canciones fueron degenerando y que por esta razón Kepa Enbeita compuso una nueva a petición de un grupo coral de Eibar. En 1917, el grupo de 32 jóvenes postularon para el Asilo-Hospital de la localidad inaugurando la nueva canción que se ha conservado hasta nuestros días.

La referida canción figura en la obra *Gure Urretxindorra* (Enbeita'tar Kepa'ren bertso-lanak osorik), obra completa en verso recopilada por S. Onaindía (Buenos Aires, 1971), páginas 89/90.

Joaquín Olañeta «Ertzil», que tiene ahora 80 años y fue uno de los promotores del grupo coral de 1917 para cantar la nueva canción compuesta por K. Enbeita, me ha recitado dos estrofas que no figuran en *Gure Urretxindorra* y otra con bastantes variantes. Las mismas son:

*Eibar euskaldun erri maite au
ospetsua da benetan;
izkilu edo armagiñan gaur
goienengua Europan.
Au ez diñogu olgetan,
ezpada ziur benetan;
egia da ta eibartar danok
benetan poztu gaitazan.*

*Goraldun daigun danok batera
Eibarko alkate jauna,
berau dalako erri ta erbeste
askok be ontzat daukate.*

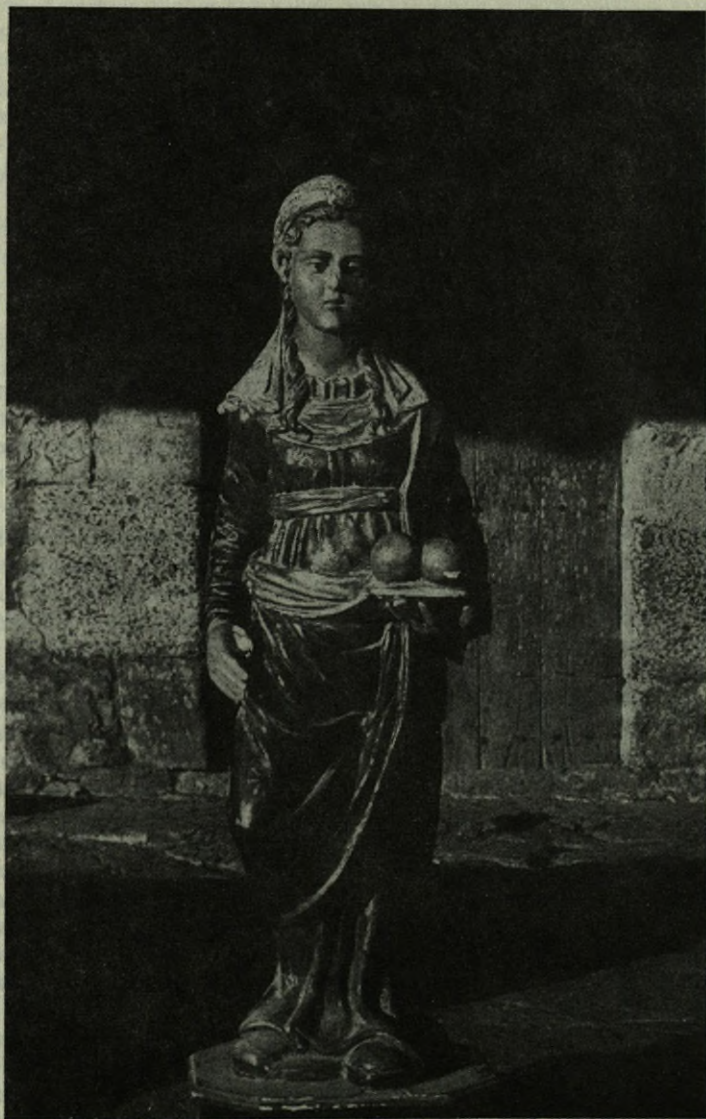


Imagen renacentista de Santa Agueda en la ermita de San Román (Eibar).

Biotz oneko gizona,
zintzua eta zuzena,
opa deutsagu orain ta gero
bakiagaz osasuna.

Etxeko andre maitagarria
eta zeu zertan ari zara?
Eskupeko ori luzatuko'zu
baldin lengua bazara.
Plazentziagaz Bergara,
nagusi jauna zeu zara;
bidian esaten etorri gara,
gizon on bat zariela.

A todo esto hemos de añadir el auto de 1809, en el que se confirma el deber de cumplimiento de las cuatro misas que correspondían en la ermita de San Román, una de ellas, la solemne, el día de Santa Agueda (5 de febrero). Pues en un documento manuscrito que se conserva en la parroquia de San Miguel Arcángel de Aguinaga de Eibar se dice textualmente:

«El día de Santa Agueda cinco de febrero y otros quatro dias señalados tiene el cura obligación de celebrar en la Hermita de San Román distante legua de mal camino, cinco misas, la primera cantada solemne y las quatro restantes rezadas al estipendio de siete reales vellon cada una que paga el mayordomo de dha Hermita; tiene esta a su favor dos censos de á cien ducados que producen sesenta y seis reales v.; paga a demas el hermitaño que habita en la casa del Santuario treinta y tres reales vellon. Los parroquianos hacen el día de Santa Agueda sus respectivas ofrendas y mandas y de su montamiento despues de pagar los estipendios de las misas y sermon queda el resto en poder del mayordomo y mediante á que todos los años hay algun sobrante y tiene medios la Hermita juzgo no puede defenirse a la reducción pretendida sino que se aumente el estipendio de (...) con consideración a los tiempos presentes distancia y penalidad del camino = En suma los reditos que se cobran en el dia de los censos impuestos q. las fundaciones de misas rezadas y aniversarios apenas ascienderan á quatrocientos reales vellon bien que se nota la falta de algunas escrituras de censos redimidos cuyo capital no se ha buuelto á imponer y tambien alguna que otra primordial ó de primera imposición y no es de extrañar pues las mas de ellas se hallan tan ajadas rotas y podridas que caen entre manos á pedazos sus hojas por lo que pudiera encargarse el cura de Aguinaga que mirando este ramo de su subsistencia con el interés que exige el asunto en que media tambien el sufragio de las almas del purgatorio haga sacar nuevas copias con citacion de sus deudores costeandolas de los reditos que se perciban de las mismas escrituras suspendiendo entre tanto la celebracion de las

misas correspondientes y llebando cuenta formal para la primera visita, y que ademas practique las mas eficaces diligencias para aberiguar el paradero de las escrituras que faltan y las personas contra quienes deban hacerse las nuebas imposiciones de los censos redimidos cuyo capital lebantaron aquellas y q. ultimamente se formalice inventario de todas con la distribución y claridad; y descendie (...) por fin al obgeto pral del Despacho debo hacer presente q.e es demasiada clara la justicia de la pretension de este cura para que nos detengamos en persuadirla, pues aun prescindiendo de las calamidades de los tiempos presentes precios subidos de todo comestible y otras consideraciones que se omiten por la brevedad y por que nos consta que el Trâl se halla arto convencido de ellas sola la diferencia del redituado censual de los tiempos antiguos al del presente que no es sino un tres por ciento y en aquellos muy superior habiendose hecho con arreglo á este las fundaciones y sus dotaciones es mas que bastante motibo para que se tome un partido medio y equitatibo; por lo que me parece que por estipendio de cada misa rezada con responso se puede asignar ocho reales vellon por el de misa cantada con responso once reales y por la cantada con nocturno y responso trece reales teniendo presente que de estos tiene que dar al sacristan un real = En la Ermita de San Roman dispuesto tiene medios merece la misa solemne cantada unos catorce ó quince reales quando menos y las rezadas doce reales vellon que es q. (...) puedo informar en cumplimiento de su mandato de Vm. á quien Dios guarde muchos años = Elgoibar y Septiembre once de mil ochocientos y ocho = Andres Ignacio de Urquiola.»

El auto de 1809, al que hacemos referencia, viene a refrendar el acuerdo del presente documento manuscrito.

J. San Martín

**LIBROS DE HIDALGUÍAS VASCAS
EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE CÁDIZ**

Rico es el Archivo Municipal de Cádiz en libros de hidalguías y entre ellos, los referentes a vascos. Ofrecemos aquí una lista de ellos con los datos de fechas y de folios:

Libro VIII. Arbol genealógico de don José de Lizarza y Aróstegui, de Berástegui, y de doña Tecla Cristobalina de Tarriba y Lantadilla, de Cádiz, su mujer y ocho hijos. Año 1729. 12 folios.

Libro XI. De Andrés de Loyo. Año 1736. 7 folios.

Libro XXVI. Arbol genealógico de Martín de Aróstegui y Larrea, Caballero del Orden de Santiago, y D. Martín Esteban de Aróstegui Larrea, Caballero del Orden de Santiago y capitán de una de las tres compañías de Drago-

- nes de La Habana. Villabona Amasa, Palacio de Larrea y Aróstegui. 1793. Folios 165. Escudo de armas.
- Libro XXIX. Libro genealógico de Josefa Coghen, viuda de Santiago de Iri-sarri. Año 1761. 1.073 folios.
- Libro XXXV. De Dimón Babil de Uriz e Irigoyen Usoz y Labiano. Año 1772.
- Libro XLIX. De Don Tomás y Felipe Basterra. Año 1776. 107 folios.
- Libro L. Don Pedro de Basoa. Año 1776. 137 folios.
- Libro LIV. Don Juan Pascual de Sorozabala. Año 1777. 473 folios.
- Libro LX. Miguel Iribarren, Sanz, Polo e Iriarte. 1779. 264 folios.
- Libro LXVI. Cristóbal Xavier Era de Istúriz. Año 1780. 240 folios.
- Libro LXVII. Juan Angel de Michelenea y Echeverría y don José Ignacio (id) Año 1778.
- Libro LXXIV. Alsasua. Año 1783.
- Libro LXXV. Juan Francisco de Leceta. Año 1785. 55 folios.
- Libro LXXVI. Antonio Zulaica de Loperena. Año 1785. 158 folios.
- Libro LXXXI. Joseph de Lizarza y Santadilla. Año 1786. 39 folios.
- Libro LXXXII. Ezpeleta. Año 1787. 154 folios.
- Libro XCI. Hernández Ibarrodo y Anguiano. Año 1789. 220 folios.
- Libro XCIII. De León y Laurendi. Año 1789.
- Libro XCVII. Lizarza y Aróstegui. Año 1790. 79 folios.
- Libro CVI. Domingo Inocencio de Mendía. Año 1792. 96 folios.
- Libro CIX. Joaquín de Zuluogaga. Año 1793. 213 folios.
- Libro CXVI. Domingo y Martín Hernani. Año 1790. 193 folios.
- Libro CXXII. Tomás José Anduaga. Año 1799. 54 folios.
- Libro CXXV. Rafael Ruiz de Arana. Año 1808. 40 folios.
- Libro CXXXVII. Zulueta. Año 1832. 107 folios.
- Libro CXXXIX. Lizaur. Año 1832. 264 folios.
- Libro CXLIII. Don Juan de la Cruz Aguirre. Año 1833. 16 folios.
- Libro CXLIV. Tomás de Urrutia e Iriarte. Año 1833. 120 folios.
- Libro CLXVII. Pruebas para ser regidor de esta ciudad. Francisco Huarte. Año 1768. 365 folios. Id. de Joaquín de Ulibarry, intendente honorario de marina. Año 1830. 295 folios.

JOSE GARMENDIA

SOCIOS 1975

A

Abrisqueta Delgado de Zulueta, María	San Sebastián
Aguinaga, Ignacio	Zarauz
Aguirrebaltategui Unzueta, José M. ^a	Oñate
Aguirregabiria, Julio	San Sebastián
Aizarna Azula, Javier	San Sebastián
Alonso Aréizaga, Francisco Asís	San Sebastián
Alonso Aréizaga, José María	San Sebastián
Allende Salazar, Jorge	Santiago de Chile
Altuna Echave, Jesús	San Sebastián
Alvarez Emparanza, Juan María	San Sebastián
Ameztoy Terradas, Gabriel	Villabona
Anabitarte, Alberto	Madrid
Anasagasti, Fray Pedro de	Oñate
Arambarri, Roque de	Azcoitia
Aramburu Sagarzazu, Javier	San Sebastián
Arana Aizpurua, José María	San Sebastián
Arcelus Imaz, José Eugenio	Tolosa
Ardaiz San Martín, Pedro	Madrid
Aresti y Zamora, Jaime	Madrid
Arístegui Petit, Pedro Manuel	Caracas (Venezuela)
Arizmendi de Iribarren, María Elena	Madrid
Arocena y Arregui, Fausto	San Sebastián
Arrue, Antonio	San Sebastián
Arrue y Ortiz de Arri, Ignacio María	San Sebastián
Atauri y Manchola, Tomás	San Sebastián
Aycart Orbegozo, José María	San Sebastián
Azcárate Larrañaga, Jesús	San Sebastián

B

Barandiarán, José Miguel de	Ataun
Barriola Irigoyen, Ignacio María	San Sebastián

Barroso Sánchez, Antonio	Madrid
Barturen Palacios, J. Manuel	New York (USA)
Bello Portu, Enrique	Tolosa
Berruezo, José	San Sebastián
Borao Gorostiaga, Javier	San Sebastián
Busca Isusi, José María	Zumárraga

C

Caballero Arsuaga, José María	San Sebastián
Calparsoro, Rafael	San Sebastián
Carande Tovar, Ramón	Sevilla
Caro Baroja, Julio	Vera de Bidasoa
Casas Torres, Manuel	Madrid
Casares Busutil, José	San Sebastián
Casellas Roure, Joaquín	San Sebastián
Cillán Apalategui, Antonio	San Sebastián
Corcostegui, Reyes	Vergara
Cuadra y Echaide, Pilar de	San Sebastián
Chillida y Juantegui, Eduardo	San Sebastián
Churruca y Plaza, Pablo	Madrid
Churruca y Plaza, Santiago	Madrid

D

Deslandes, Marcelo	San Sebastián
Díaz de Espada, Pedro	San Sebastián
Guillermo Díaz Plaja	Barcelona
Diego, Gerardo	Madrid

E

Echániz Inza, Joaquín	Vergara
Echeverría Monteberría, Ignacio	San Sebastián
Eguillor Muniosguren, José Ramón	Azpeitia
Encio Cortázar, Juan Manuel	San Sebastián
Elósegui, Jesús	Tolosa
Escudero, Francisco	San Sebastián
Esnaola Auzmendi, Francisco Rvdo. P.	San Sebastián

F

Faustmann, Jaime	San Sebastián
Fernández Ibarburu, Alberto	San Sebastián
Ferrer Chapartegui, José María	San Sebastián

G

Gabarain Aranguren, María Teresa ...	San Sebastián
Gandasegui Larrauri, Manuel	Madrid
Ganzarain Ansa, Ceferino	Andoain
García-Diego y Ortiz, José Antonio ...	Madrid
Garmendia Arruabarrena, José	Utrera
Garmendia Elósegui, Juan Antonio ...	San Sebastián
Garmendia Larrañaga, Juan	Tolosa
Gil Clemente, Doctor	San Sebastián
Gómez de Llarena, Joaquín	Madrid
Gorrochategui Picasarri, José María ...	Tolosa
	San Sebastián

H

Hekneby, Harald	San Sebastián
Hurtado de Mendoza, Trino	Madrid

I

Imaz, José Ignacio	San Sebastián
Iparraguirre, José Antonio	Madrid
Irigaray, Angel	San Sebastián
Iturmendi, Antonio	Madrid
Iturria Sorozábal, Pablo	San Sebastián
Izaguirre Rimmel, José Ignacio	Madrid

J

Jaca Legorburu, Angel Cruz	Zumárraga
-----------------------------------	-----------

L

Labayen, Joaquín	Tolosa
Laborde, Manuel	San Sebastián
Laborde de Orbegozo, María Elena ...	San Sebastián
Lacort Tolosana, Agustín	San Sebastián
Larrañaga Fernández, Ramiro	San Sebastián
Larraya, José	San Sebastián
Lasagabaster Echarri, Javier	San Sebastián
Lasarte y Arana, Nicolás	San Sebastián
Lecuona, Manuel	Andoain
Leizaola Calvo, Fermín	San Sebastián
Linazasoro, Ignacio	Tolosa
Londaiz de la Quintana, Ignacio	San Sebastián

LL

Llaguno, Javier	San Sebastián
Llobregat, Conde de	San Sebastián

M

Machimbarrena Aguirrebengoa, María Dolores	San Sebastián
Manso de Zúñiga, Gonzalo	San Sebastián
Manso de Zúñiga, Javier	Madrid
Martínez Flamarique, Jesús	San Sebastián
Martínez de Morentín y de Unceta, María E.	Azcoitia
Martínez Ruiz, Julián	San Sebastián
Martos de Azlor de Aragón, Juan ...	Madrid
Mendiola Isausti, José María	San Sebastián
Mendizábal, Alvaro de. Conde Peñaflovida	Madrid
Merino, Fernando María	San Sebastián
Merino Sánchez, José María	San Sebastián
Michelena, Luis	San Sebastián
Mongelos Oquiñena, Francisco Javier	Mondragón
Monterrón, Conde de	Mondragón
Múgica, José	San Sebastián

N

Narvaiza Orbe, Gaspar de	Vergara
Nerecán Milner, Santos	San Sebastián

O

Olaizola, Manuel	San Sebastián
Olalde Krafft, Fernando	San Sebastián
Oregui Aramburu, Jesús	Vergara
Orlando, Fernando	San Sebastián
Orueta y Gaytán de Ayala, José	San Sebastián
Orueta, Antonio de	San Sebastián
Otamendi Retortillo, José	Madrid
Otaño Echániz, Javier	San Sebastián
Otazua Peña, José María	Vergara
Oteiza, Jorge de	Fuenterrabía
Oyarzábal Velarde, Alberto	Madrid

P

Paternina Alonso, Miguel	San Sebastián
Peironcely Aguirrebengoa, Ramón ...	San Sebastián
Pelay Orozco, Miguel	San Sebastián
Peña, Juan María	San Sebastián
Peña Basurto, Luis	San Sebastián
Peña Santiago, Luis Pedro	San Sebastián
Pérez Arregui y Fort, José	San Sebastián
Prat Soraluze, José	Azcoitia

R

Retegui Ayastuy, Javier	Mondragón
Rezola García AVECILLA, José Miguel ...	Añorga
Ribera Sanchis, Carlos	San Sebastián
Rocamora Valls, Pedro	Madrid
Rodríguez Salís, Jaime	Irún
Ruiz de la Prada, Ignacio	San Sebastián

S

Sáenz Alonso, Mercedes	San Sebastián
Sagarminaga, Fernando	Galdácano
Samaniego García, Amos	Madrid
San Cristóbal, Pedro	San Sebastián
Sansinenea, Gabriel	San Sebastián
Santamaría Ansa, Carlos	San Sebastián
Sañudo Lasagabaster, José María ...	Vergara
Silván, Leandro	San Sebastián
Sistiaga Coarasa, Carlos	San Sebastián
Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa	San Sebastián

T

Tejerizo Arnal, Francisco	San Sebastián
Tellechea Idígoras, Ignacio (Padre) ...	San Sebastián
Torremúzquiz, Excmo. Sr. Conde	San Sebastián

U

Ugalde Múgica, Juan Ramón	Vergara
Ugarte Sainte Croix de Lambert, Felipe	San Sebastián
Uhagón y Prado, José María	San Sebastián
Urcola, José Ramón	Madrid
Urcola Ansola, Manuel	San Sebastián
Uría, José Antonio de (Abbé)	Ossun (Francia)
Uría Epelde, Juan Ignacio	Azcoitia
Uría Epelde, María del Pilar	Azcoitia
Urteaga, Juan	San Sebastián
Urrutia Uzcanga, Ramón María de ...	San Sebastián
Urruzola Vitoria, Estanislao	Tolosa
Urzaiz y Azlor de Aragón, Alfonso ...	Madrid
Urzaiz y Azlor de Aragón, Javier ...	Madrid

V

Vaca García, Teodoro	Azcoitia
Valle Lersundi y Benegas, Alvaro ...	San Sebastián

Valle Lersundi, Alfonso	Hernani
Valle Lersundi y Del Valle, María Angeles	San Sebastián
Valle Lersundi y Mendizábal, Javier de	Hernani
Valle Lersundi y Mendizábal, Joaquín	Pamplona
Vallehermoso, Excmo. Sr. Conde	San Sebastián
Vega de Seoane, Severiano	Madrid

Y

Yrizar, Joaquín	San Sebastián
Yrizar, José María	San Sebastián
Yrizar Barnoya, Luis de	Madrid
Yrizar Barnoya, Pedro	Madrid
Zabala Unzurrunzaga, José Antonio ...	San Sebastián

Z

Zaragüeta Bengoechea, Juan	Madrid
Zavala y Alcibar Jáuregui, José María	San Sebastián
Zavala, Federico de	Tolosa
Zavaleta, Nicanor	San Sebastián
Zulueta, Antonio de	San Sebastián
Zumalde Romero, Ignacio	Oñate
Zumeta Echeberría, José Luis	Usúrbil